



"AUDITORÍA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PATERNA"

TOMO I.- MARCO GENERAL (ENTORNO FÍSICO Y BIÓTICO)

Empresas consultoras:



Marzo 2006

ÍNDICE GENERAL

TOMO I.- MARCO GENERAL (ENTORNO FÍSICO Y BIÓTICO)

- 1.- MEDIO FÍSICO**
- 2.- MEDIO BIÓTICO**
- 3.- ZONAS DE INTERÉS NATURAL**
- 4.- USOS DEL SUELO. SISTEMA DE SOPORTE**
- 5.- PAISAJE**
- 6.- CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES**

TOMO II.- ASPECTOS ESTRUCTURALES

- 1.- ENTORNO SOCIOECONÓMICO**
- 2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RECURSOS PRODUCTIVOS:
INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**
- 3.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA**
- 4.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**
- 5.- MODELOS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL**
- 6.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

TOMO III.- FACTORES AMBIENTALES

- 1.- AGUA
- 2.- RESIDUOS
- 3.- ENERGÍA
- 4.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
- 5.- RUIDO

1.- MEDIO FÍSICO	1
1.1.- ENCUADRE GEOGRÁFICO	1
1.2.- CLIMATOLOGÍA Y BIOCLIMATOLOGÍA	1
1.2.1.- TEMPERATURA	2
1.2.2.- PLUVIOMETRÍA	3
1.2.3.- VIENTOS	8
1.2.4.- CLIMOGRAMAS E ÍNDICES CLIMÁTICOS.....	11
1.3.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	13
1.3.1.- GEOLOGÍA.....	13
1.3.2.- GEOMORFOLOGÍA	15
1.3.3.- TECTÓNICA.....	18
1.3.4.- LITOLOGÍA.....	18
1.3.5.- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS GEOLÓGICOS Y GEOMORFOLÓGICOS. EROSIONABILIDAD Y EROSIÓN. DESPLOMES. HUNDIMIENTOS.....	19
1.4.- EDAFOLOGÍA	21
1.4.1.- CAPACIDAD AGRONÓMICA DE LOS SUELOS	24
1.5.- HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA.....	25
1.5.1.- HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.....	25
1.5.2.- HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA.....	29
2.- MEDIO BIÓTICO	35
2.1.- VEGETACIÓN	35
2.1.1.- BIOGEOGRAFÍA	35
2.1.2.- VEGETACIÓN POTENCIAL	35

2.1.3.- VEGETACIÓN ACTUAL	38
2.1.4.- FLORA SINGULAR.....	39
2.1.5.- FLORA PROTEGIDA	43
2.2.- FAUNA	44
2.2.1.- CARACTERIZACIÓN FAUNÍSTICA	44
2.2.2.- ZONAS DE INTERÉS PARA LA FAUNA.....	49
2.2.3.- GESTIÓN DE LA FAUNA.....	53
3.- ZONAS DE INTERÉS NATURAL.....	55
4.- USOS DEL SUELO. SISTEMAS DE SOPORTE	58
4.1.- TERRENO FORESTAL.....	58
4.2.- CULTIVOS.....	60
4.2.1.- HUERTA	60
4.2.2.- CÍTRICOS	60
4.2.3.- CULTIVOS EN SECANO	61
4.3.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.....	61
4.4.- VÍAS PECUARIAS E ITINERARIOS DE INTERÉS	63
4.5.- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	65
4.6.- USO INDUSTRIAL.....	66
5.- PAISAJE	68
5.1.- DELIMITACIÓN Y DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PAISAJÍSTICAS	68
5.2.- ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL PAISAJE	78
5.3.- ESTUDIO DE LA FRAGILIDAD DEL PAISAJE	79

5.4.- CALIDAD TOTAL DEL PAISAJE.....	80
6.- CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES	82
6.1.- LA VALLESA	83
6.2.- EMBALSE DE LA VALLESA.....	85
6.3.- RÍO TURIA Y ENTORNO FLUVIAL.....	86
6.4.- ZONA DE TRANSICIÓN	88
6.5.- BARRANCOS	89
6.6.- HUERTA	89
6.7.- CULTIVOS EN SECANO	91
6.8.- LA MUELA.....	92
6.9.- ÁREAS URBANAS.....	92
6.10.- GRANDES INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.....	93

1.- MEDIO FÍSICO

1.1.- ENCUADRE GEOGRÁFICO

El municipio de Paterna está situado en la provincia de Valencia, en la comarca de l'Horta Oest, en la margen izquierda del río Turia, a 5 Km al NO de la capital, Valencia. Limita con los términos de Burjasot y Valencia al este, con los de Manises y Quart de Poblet al sur, con los de Riba-roja del Turia, L'Eliana y San Antonio de Benagéber al oeste, y con los de Bétera y Godella al norte.

El territorio ocupado por el término municipal de Paterna tiene una extensión de 36,6 km², siendo de 13 Km la distancia máxima entre sus extremos. La altitud del municipio va desde los 50 a los 140 m sobre el nivel del mar.

En el Plano nº1, "Situación y emplazamiento", se puede observar la ubicación del municipio dentro de la Comunidad Valenciana, así como la delimitación del término.

1.2.- CLIMATOLOGÍA Y BIOCLIMATOLOGÍA

La zona de estudio, al igual que toda la Comunidad Valenciana, pertenece a la región de clima mediterráneo. Es un clima de tipo subtropical, de inviernos moderados y veranos algo calurosos. Se caracteriza plenamente por la existencia de un periodo seco durante el verano.

Para la realización de este estudio se ha utilizado la información contenida en el Atlas Climático de la Comunidad Valenciana (PÉREZ, 1994) y en la Caracterización Agroclimática de la Provincia de Valencia (MAPA, 1990).

Los datos del presente estudio se basan en las mediciones realizadas por la estación termopluviométrica de Manises, que se han llevado a cabo a lo largo de un periodo de 22 años de series completas en el caso de la Temperatura (1966-1990) y 23 años para la Precipitación (1961-1990), siendo su observatorio de referencia a efectos de reducción de series incompletas de observaciones, Valencia (Els Vivers). Es la

estación más próxima y que mejor representa a la zona de estudio, se encuentra a 50m de altitud, en las coordenadas 39º 29' N - 0º 28' W. Además, permite describir la climatología del término municipal de Paterna con valores obtenidos dentro del periodo climático internacional de referencia 1961-1990 fijado por la Organización Meteorológica Mundial a efectos de uniformidad y homogeneidad de los parámetros climáticos de los diversos observatorios mundiales.

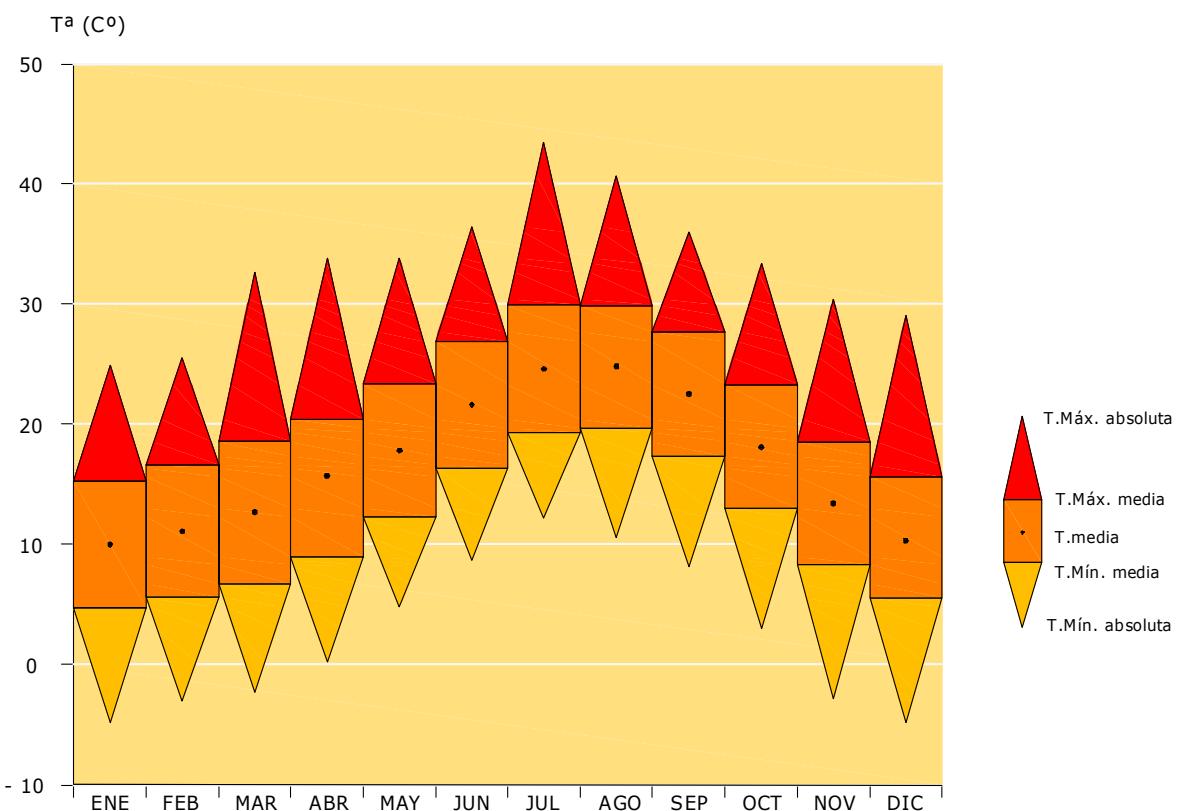
1.2.1.- TEMPERATURA

La temperatura media anual se sitúa en 16,82ºC. El mes más frío corresponde a enero, con una temperatura media de 10ºC. La media del mes más caluroso se sitúa en 24,8ºC, que corresponde al mes de agosto.

La temperatura media de las máximas del mes más cálido corresponde a julio con 29,9ºC, siendo las temperaturas máximas alcanzadas en este período de 43,4ºC. La temperatura media de las mínimas del mes más frío corresponde a enero con 4,7ºC, siendo la temperatura mínima registrada en este mes de -4,8ºC.

No existe un intervalo de helada segura, ya que en ningún momento la media de las mínimas es inferior a 0 ºC, mientras sí hay un intervalo de helada probable que se estima en 2 meses, prolongándose desde el 15 de diciembre al 20 de febrero debido a que la mínima absoluta se mantiene inferior a 0ºC y la media de las mínimas es superior a 0ºC.

Figura 1. Evolución anual de las Temperaturas medias de cada mes, de las máximas y mínimas medias, y de las extremas absolutas.



Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia.

El mes con mayor amplitud térmica diaria media es marzo con 11,9 °C y la media anual es de 10,67°C.

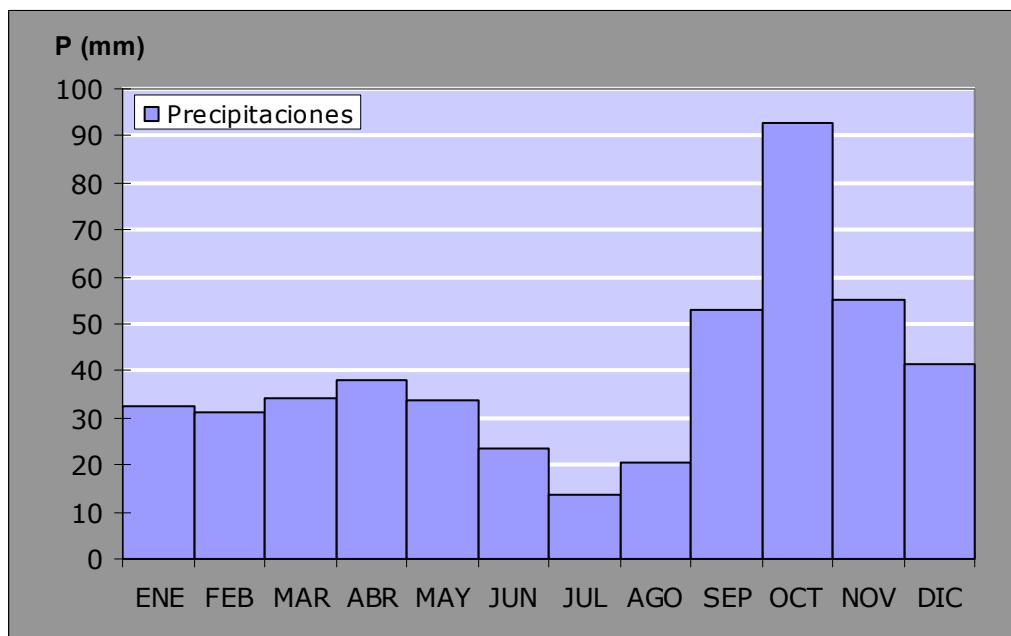
Las horas de insolación al año son 2.633,8 registrándose el mayor número de horas de sol en julio con 312,6 y el menor en noviembre con 159,5 horas.

1.2.2.- PLUVIOMETRÍA

El observatorio de Manises presenta una precipitación media de 469,6 mm anuales, con un máximo otoñal, y un mínimo bastante acusado en verano.

La precipitación máxima se registra en el mes de octubre con 92,6 mm de media, mientras que el mínimo mensual coincide con el mes de julio y se establece en 13,5 mm.

Figura 2. Precipitaciones medias mensuales (mm).



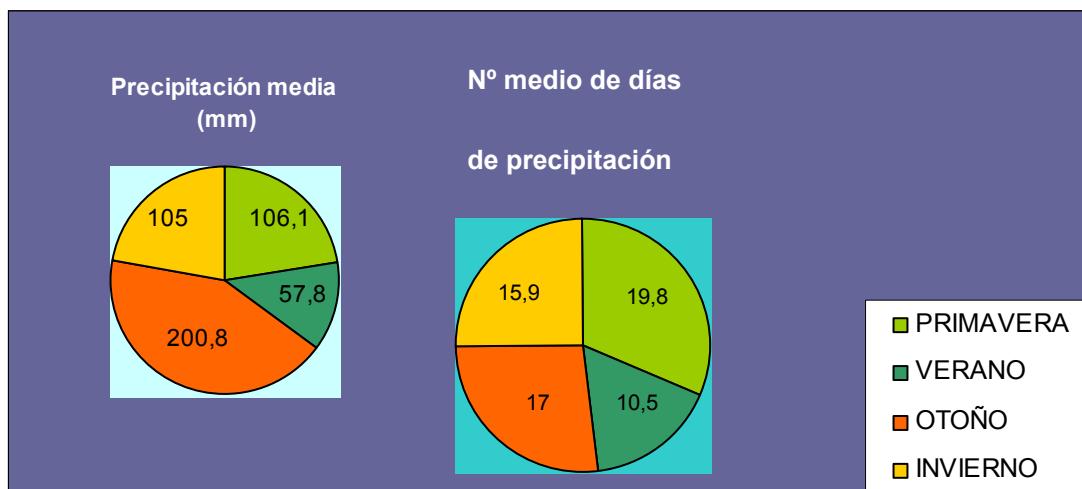
Los caracteres más sobresalientes del régimen estacional de precipitaciones de la Comunidad Valenciana son el máximo otoñal y el acusado mínimo estival. Éste último se debe al establecimiento de una marcada estabilidad atmosférica durante los meses de verano, gracias al dominio de las situaciones de tipo anticiclónico. El máximo otoñal se explica por la conjunción de dos factores: en primer lugar, en esta estación se producen con frecuencia situaciones de temporales de levante; en segundo lugar, en este momento del año la temperatura de las aguas del Mediterráneo es aún alta, de manera que la humedad de los flujos y la energía termo-convectiva aportada por el mar a la atmósfera son potencialmente mayores.

Tal y como se puede ver en la siguiente tabla, el máximo otoñal (200,8mm) viene dado más por una mayor copiosidad de las situaciones lluviosas que por su

mayor frecuencia (el número medio de días con precipitación de otoño es casi 3 días menos que en primavera).

PRECIPITACIONES MEDIAS Y Nº MEDIO DE DÍAS DE PRECIPITACIÓN ESTACIONALES.

ESTACIÓN	Precipitación media (mm)	Nº medio de días de precipitación
PRIMAVERA	106,1	19,8
VERANO	57,8	10,5
OTOÑO	200,8	17
INVIERNO	105	15,9



Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia.

Estos sucesos pluviométricos extraordinarios revisten especial interés para la mejor comprensión del funcionamiento hidrológico y la poderosa acción modeladora del relieve. A continuación se recogen las lluvias máximas previstas en 24 horas para diversos períodos de retorno.

MÁXIMOS DE PRECIPITACIÓN EN 24 HORAS, SEGÚN PERIODOS DE RECURRENCIA.

OBSERVATORIO	2 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS	20 AÑOS	30 AÑOS	50 AÑOS	100 AÑOS
Manises	65,9mm	111,6mm	141,8mm	170,8mm	187,5mm	208,4mm	236,5mm

Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia

Cabe destacar, desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, diversos episodios de lluvias torrenciales que han llegado a provocar el desbordamiento del río Turia. Ejemplos de ello son las lluvias de noviembre del 1987 que provocaron graves destrozos en las infraestructuras de la Real Acequia de Moncada, octubre del 1908, septiembre del 1949 y Octubre del 1950, todos estos episodios como podemos observar se dieron en otoño.

La humedad relativa anual media es de 66,7% y oscila entre el 63% de media en junio y el 71,4% en noviembre.

La humedad absoluta anual media es de 10,6 mm de Hg dándose la máxima media en agosto con 16,8 y la mínima en enero con 6,7 mm de Hg.

A continuación se resume en una ficha termo-pluviométrica los datos representativos de la climatología de Paterna.

FICHA TERMO-PLUVIOMÉTRICA DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE MANISES (LA MÁS PRÓXIMA Y REPRESENTATIVA DE LA CLIMATOLOGÍA DE PATERNA).

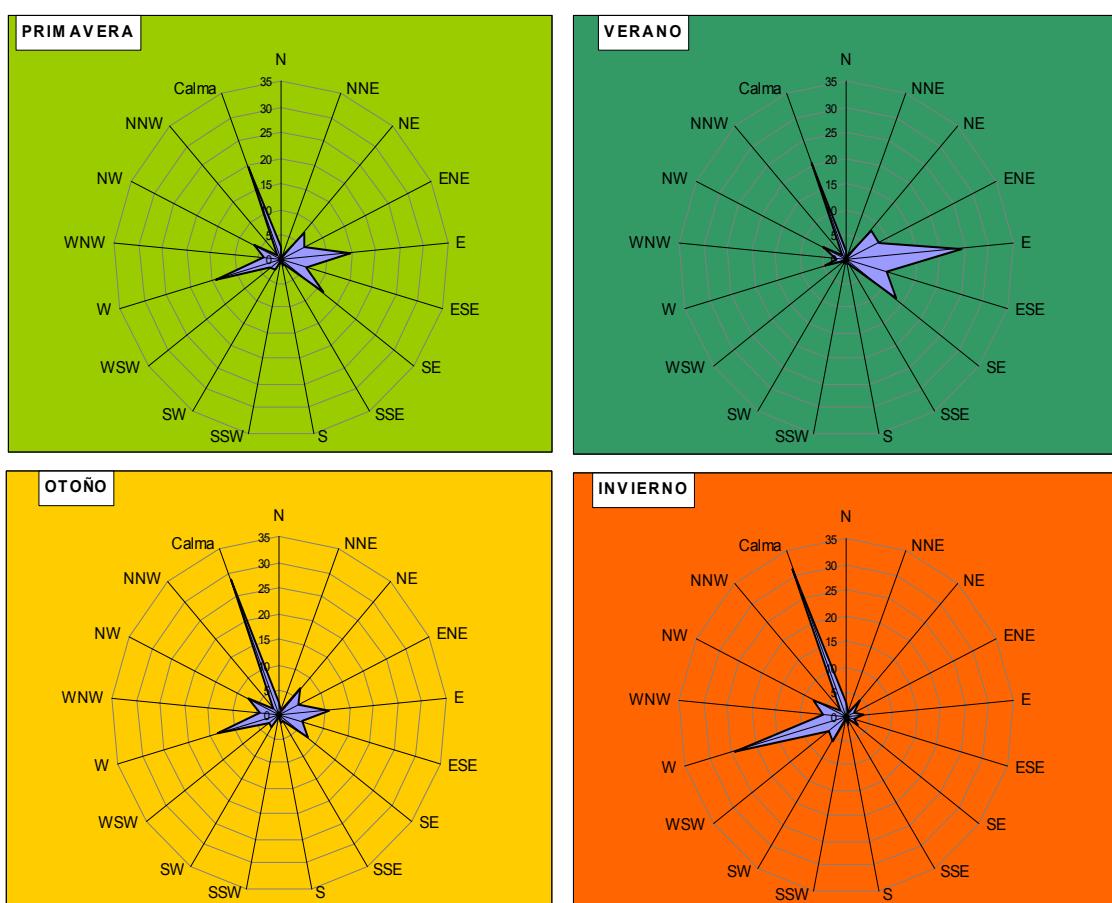
ESTACIÓN: MANISES Altura:50 m	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
TEMPERATURA MEDIA (ºC)	10	11,1	12,7	14,7	17,8	21,6	24,6	24,8	22,5	18,1	13,4	10,5	16,82
TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA (ºC)	15,3	16,6	18,6	20,4	23,4	26,9	29,9	29,8	27,7	23,3	18,5	15,6	22,15
TEMPERATURA MÁXIMA ABSOLUTA (ºC)	24,9	25,5	32,6	33,8	33,8	36,4	43,4	40,6	36	33,4	30,4	29	
TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA (ºC)	4,7	5,6	6,7	9	12,3	16,3	19,3	19,7	17,3	13	8,3	5,5	11,48
TEMPERATURA MÍNIMA ABSOLUTA (ºC)	-4,8	-3	-2,3	0,2	4,8	8,7	12,2	10,6	8,2	3	-2,8	-4,8	
PRECIPITACIÓN MEDIA (mm)	32,5	31	34,3	37,9	33,9	23,7	13,5	20,6	53,1	92,6	55,1	41,5	469,6
EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL MEDIA (ETP)	20,3	23,7	38	53,3	84,6	117,2	148,9	142,9	105,6	66	35	22,6	858,1

Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994 y Caracterización Agroclimática de la Provincia de Valencia de la que se extrae la evapotranspiración media, 1990.

1.2.3.- VIENTOS

Respecto a los datos de viento, existe una clara alternancia estacional con predominio de vientos de componente O en otoño-invierno, debido a la circulación atmosférica general de latitudes medias, reforzada por el efecto del valle del Turia. Estos vientos procedentes del Atlántico, pierden humedad al tener que atravesar toda la península Ibérica, volviéndose más secos por el efecto Foëhn al tener que descender el escalón de la Meseta hacia la zona litoral. La máxima frecuencia de las componentes E se da en primavera y verano, ya que los vientos marinos se ven reforzados por las brisas. Respecto a las calmas, podría señalarse que oscilan, según las estaciones, entre un 19 y un 31% de los días y que son más frecuentes en invierno y otoño.

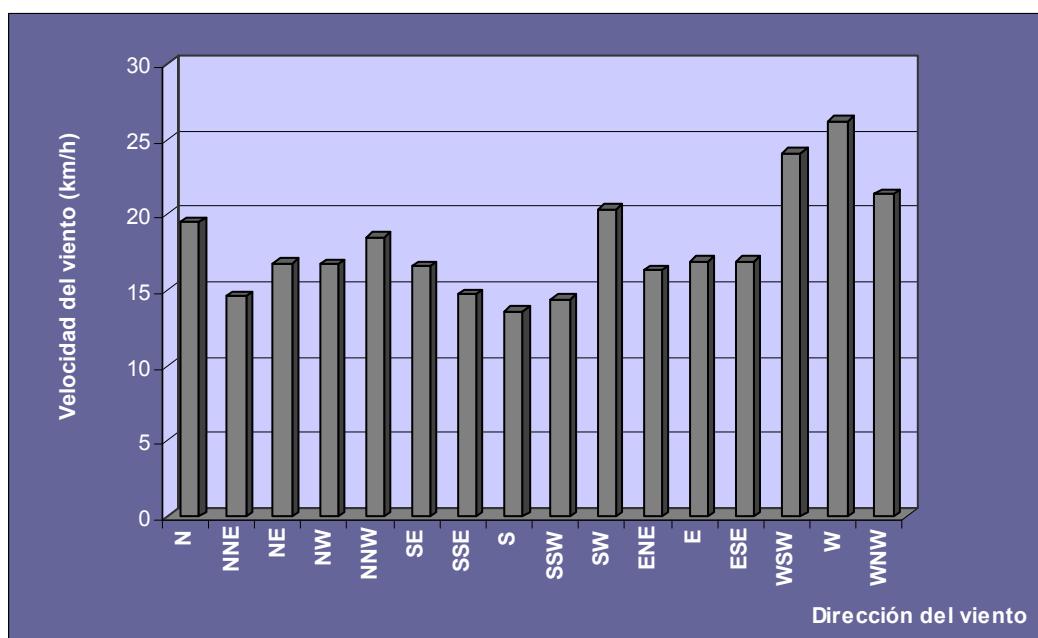
Figura 3. Rosa de frecuencias estacionales de orientación del viento.



Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia.

Las intensidades medias de viento son en general débiles. Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico de barras no sobrepasan los 30 km/h. La velocidad media promedio anual es de 19,2 km/h, siendo los vientos de componente Oeste los que muestran velocidades medias más altas, con un promedio anual de 23,9 km/h y un máximo de 26,2 km/h en los de dirección W. Los de componente Sur son los que soplan más lentos con un promedio anual de 15,94 km/h y un mínimo en los de dirección S de 13,6 km/h.

Figura 4. Gráfico de barras de velocidades medias del viento anuales.



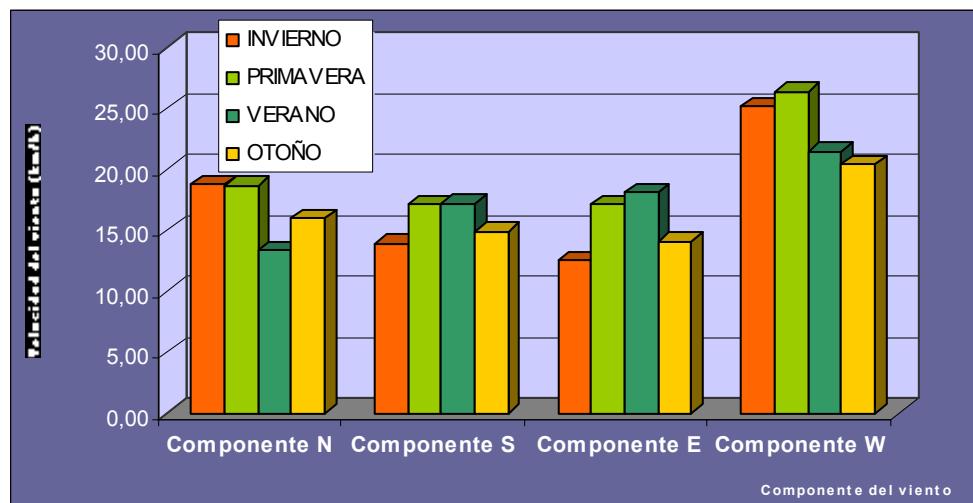
Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia.

El análisis estacional muestra que primavera es la estación con vientos de velocidades medias más altas con un promedio de 19,33 km/h y otoño es la estación con vientos de velocidades medias más bajas con un promedio de 16,13 km/h.

Los vientos de componente Oeste son los que se presentan con velocidades medias más altas en las cuatro estaciones, siendo primavera e invierno las estaciones con velocidades medias más altas (26,4 y 25,3 km/h respectivamente). Los vientos de

componente Este son los que muestran velocidades medias más bajas en todas las estaciones excepto en verano, cuando estos vientos se refuerzan por la presencia de brisas. Las velocidades medias mínimas se dan en los vientos de levante en invierno y alcanzan los 12,5 km/h de promedio.

Figura 5. Gráfico de barras de velocidades medias del viento estacionales.

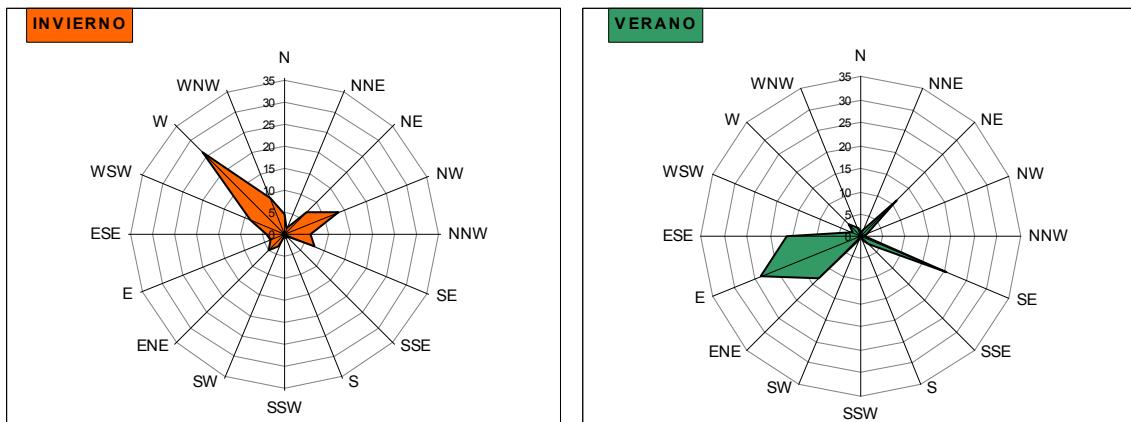


Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia

El régimen de rachas máximas se determina a partir del máximo diario de viento. El conjunto de datos se compone tanto de registros de situaciones de viento huracanado como, mucho más frecuentemente, de registros de máximos moderados de velocidad, correspondientes a los días en los que el comportamiento del viento es normal.

Los regímenes de los máximos diarios de viento de la mitad cálida y fría del año son muy diferentes, prácticamente opuestos. El régimen de la mitad cálida del año muestra el dominio absoluto de las orientaciones de componente E, reflejo del establecimiento de las brisas marítimas y de cómo la brisa diurna constituye, casi siempre, el máximo diario de viento. La velocidad media que suelen alcanzar estas ráfagas es de 30-36 km/h. Sin embargo, la mitad fría del año muestra el dominio de las direcciones de componente O, debido al descenso latitudinal de los vientos zonales típicos de las latitudes medias. La velocidad media de estas ráfagas es de unos 60 km/h lo cual es claramente superior a la de los vientos de levante.

Figura 6. Rosa de frecuencias estacionales de orientación de ráfagas máximas.



Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994. Elaboración propia

Los valores máximos de velocidades extremas de ráfagas máximas vuelven a marcar diferencias entre los temporales de levante y los de poniente. Las velocidades máximas se dan en los ponientes y pueden alcanzar los 153 km/h, mientras que en los levantes, la velocidad máxima registrada es de 101 km/h. Sin embargo, sus efectos a igualdad de intensidad de viento, suelen ser más notables en estos últimos que en los temporales de componente termal. Ello se debe básicamente a dos razones: que casi siempre van acompañados de precipitaciones, y que tienen una velocidad media más alta y persistente.

1.2.4.- CLIMOGRAMAS E ÍNDICES CLIMÁTICOS

Los climogramas constituyen una forma clásica de representar el clima de una región, que facilita la comparación de localidades distintas, poniendo en evidencia rápidamente las diferencias y similitudes climáticas.

En la figura anexa se presenta el diagrama de Walter y Lieth o diagrama ombrotérmico para la estación de Manises. Este diagrama representa la temperatura media y la precipitación media mensual, eligiendo una escala de precipitaciones en mm doble que la de temperaturas en grados centígrados. Se aporta además la siguiente información:

T: temperatura media anual

P: Precipitación anual

It: Índice de termicidad

M': Temperatura máxima absoluta del mes más cálido

M: Temperatura media de las máximas del mes más cálido

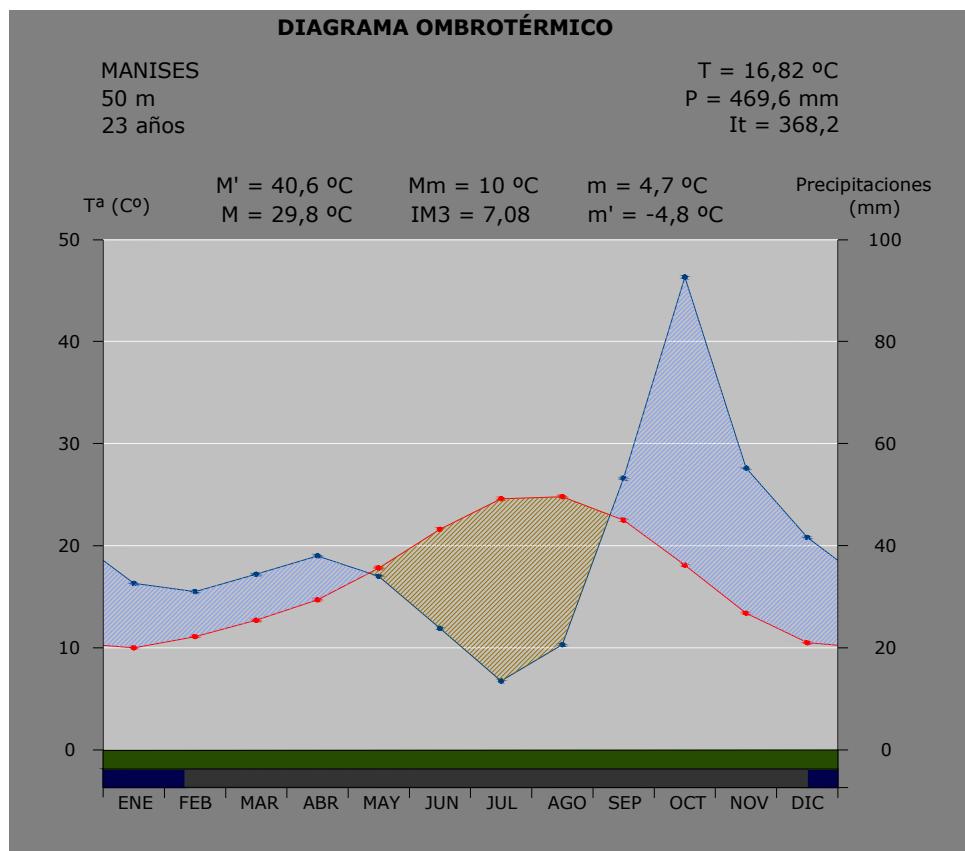
Mm: Temperatura media de las máximas del mes más frío

IM3: Índice de Mediterraneidad

m: Temperatura media de las mínimas del mes más frío

m': Temperatura mínima absoluta del mes más frío

Figura 7. Diagrama Ombrotérmico.



Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994 y Caracterización Agroclimática de la Provincia de Valencia, 1990. Elaboración propia

Fijándose en el climodiagrama se observa que existe una franja de sequía desde mitad de mayo hasta mediados de septiembre, al situarse la línea de precipitaciones por debajo de la de temperaturas.

El tipo climático según la clasificación de Thornthwaite responde a semi-árido, mesotérmico, con poco o nada superávit en invierno (D B' 3 d a').

Desde el punto de vista bioclimático y de acuerdo con Rivas-Martínez en la zona de estudio nos encontramos en el piso Termomediterráneo Superior con ombroclima seco. El periodo de actividad vegetal, considerando que los vegetales experimentan crecimiento de biomasa cuando la temperatura media anual tiene un valor superior a 7,5°C, dura todo el año aunque este crecimiento está fuertemente condicionado por el déficit de disponibilidad hídrica.

1.3.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

1.3.1.- GEOLOGÍA

Desde el punto de vista geológico, en el término municipal la mayor parte de los suelos son originarios del periodo Terciario, ya que la erosión producida por el río Turia y sus afluentes ha reducido la potencia de los suelos del Cuaternario. En el área de estudio, la totalidad de los afloramientos corresponden al Neógeno.

Los afloramientos del Cuaternario se encuentran en el cauce del río Turia y en dos bandas que atraviesan el término en dirección NO-SE.

La distribución de los diferentes pisos presentes es la siguiente:

- Terciario: > Neógeno > Mioceno
 - ✓ Helveciense-Tortoniense: predominantemente arenoso-arcilloso, litológicamente constituido por arenas y arcillas, con algunos bancos calizos de poco espesor. Las arenas son finas con tamaños de grano inferiores a 0,5 mm. Pese a ello son poco maduras, en ocasiones son limosas o arcillosas, su color poco coherente. Las arcillas calcáreas o

arenosas llegan en ocasiones a margas azules; su color varía de blanco a verde. La estratificación de arcillas y areniscas es buena, no presentándose estratificación cruzada en las arcillas, pero sí en las areniscas, donde es muy característica. Los niveles de caliza existentes son de pequeño espesor y parecen tener muy poca importancia, se trata siempre de micritas e intramicritas arcillosas, con restos de fósiles aunque escasos y mal conservados a causa del intenso proceso de recristalización que han sufrido, restos que corresponden a fragmentos de moluscos, lamelibranquios y gasterópodos, algas y briozos.

- ✓ Vindoboniense-Pontionse: micritas frecuentemente recristalizadas y localmente dolomizadas, en las que se llega a perder totalmente la textura original. Se suele presentar con aspecto masivo, con abundantes lentejones margo-arcillosos, de color blanco. Son muy cristalinas y oquerosas, apareciendo frecuentemente carstificadas. Contienen abundante fauna, que aunque no permite su datación exacta, sí proporciona datos en cuanto al ambiente de sedimentación; así en la base contienen moluscos, lamelibranquios y briozos, que indican un ambiente costero, mientras que hacia el techo contienen gasterópodos y algas, que corresponden a un ambiente lacustre. La potencia puede alcanzar los 25 m., siempre en función del grado de erosión que haya afectado al techo.

- Cuaternario

- ✓ Pleistoceno Superior
 - Cubetas de decalcificación: depósitos continentales que se localizan en cubetas aisladas en el interior de los materiales miocenos. Corresponden a un paleosuelo tipo "terra rosa". Son arcillas que provienen de la decalcificación lenta de las calizas de páramo.
 - Terrazas: depósitos continentales de espesores variables correspondientes a diferentes épocas de depósitos o erosión, especialmente desarrolladas en la margen izquierda del río Turia.

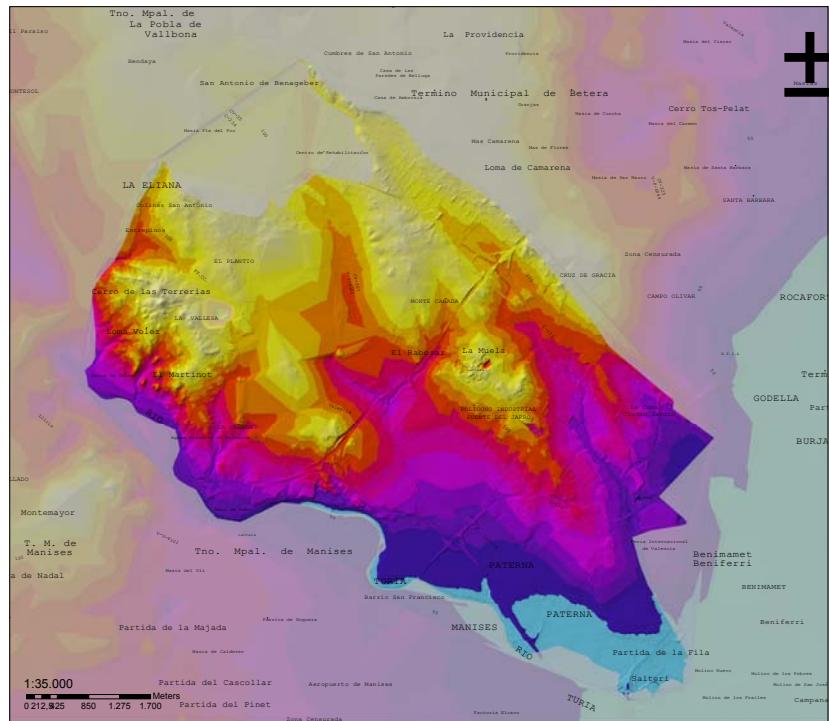
✓ Holoceno

- Terrazas: pequeños afloramientos en la margen izquierda del río Turia correspondientes a depósitos continentales.
- Coluviones: Depósitos continentales que poseen gran desarrollo alrededor de los relieves terciarios y suelen rodear las cubetas de decalcificación. Sus materiales están dispuestos sobre fuertes pendientes, formados por arcillas arenosas rojas, con cantos de caliza.
- Aluvial: depósitos continentales de arenas y cantos.

1.3.2.- GEOMORFOLOGÍA

Paterna se incluye dentro del ámbito orográfico del sistema ibérico y la llanura del río Turia, distinguiéndose en su relieve dos partes. La primera de ellas consiste en un anticlinal que ocupa la zona central del término, y que origina suaves lomas en dirección NO-SE (colores amarillos en la figura 8). La segunda se extiende por la ribera del Turia, ocupando la parte S. y E. del término (colores azulados). En la figura 8 se puede observar la diferencia geomorfológica existente en el término.

Figura 8. Plano de relieve.



Fuente: Elaboración propia

La cota media del término municipal se sitúa en 82,7 m.s.n.m., las de mayor altitud están en la zona conocida como la Valesa , al oeste del término, y alcanzan su punto más alto en el cerro de las Terrerías (141,38 m.s.n.m.). Las cotas más bajas corresponden a la llanura aluvial del río Turia con cotas en su mayor parte del recorrido de entre 24 y 40 m.s.n.m.

La pendiente media del término municipal es suave y se sitúa entorno al 3%. En la figura 9 de pendientes, observamos que como es lógico, las pendientes naturales más acusadas se encuentran en la zona más ondulada del término, es decir, en la Valesa (color naranja). En estas lomas la pendiente es de entre un 15-25%, por lo que se puede considerar fuerte. Las lomas de la partida Ciscar y de la Muela alcanzan pendientes de hasta un 14% (amarillo-verdoso). La pendiente natural más acusada es del 36% (rojo) y se encuentra justo enfrente de la planta potabilizadora de Manises, al otro lado del río. Algunos de los usos y las infraestructuras que genera el hombre, tienen repercusiones severas en el relieve, sobretodo en cuanto a la generación de

pendientes acusadas. Así, las carreteras y sobretodo las canteras juegan un papel muy importante en el mapa de pendientes, de modo que es fácil deducir el recorrido de las grandes carreteras que discurren por el término. Las canteras han generado pendientes de hasta un 76%.

En las márgenes de los distintos barrancos existentes se encuentran pendientes de entre 5-15%.

Figura 9. Plano de pendientes.



Fuente: Elaboración propia

En el plano nº 11, "Fisiografía", del Anexo Cartografía Temática se puede observar que en general la fisiografía de las zonas no urbanas es de carácter Fuertemente Ondulado (zona de la Vallesa, este del término y zona entre Fuente del

Jarro y la Muela). Asimismo también existen áreas de fisiografía Ondulada (ribera del Turia y zonas sur y noreste de la Cañada) y Plana (zona de Huerta y zona noreste del término municipal).

1.3.3.- TECTÓNICA

La zona de estudio se encuentra enclavada en una amplia depresión morfológica rellena de materiales neógenos y cuaternarios, y representa un eje sinclinal de la Cadena Ibérica, en el que se han depositado materiales posteriores al momento principal de la compresión creadora de las estructuras “ibéricas”.

Estos materiales neógenos posteriores al momento de máxima deformación están apenas dislocados, debiéndose su formación en parte a la destrucción de relieves de la misma cadena. Se localizan en los ejes deprimidos de la cadena equivalentes a sinclinales de cobertura o graben en profundidad. La estabilidad posterior de estos materiales apenas deformados no ha sido total, y en parte estos sedimentos han debido adaptarse a hundimientos tectónicos, con inclinación suaves de los estratos calcáreos de “facies pontiense”. Al mismo tiempo, la fracturación contemporánea a su sedimentación ha condicionado el depósito de los mismos.

1.3.4.- LITOLOGÍA

La clasificación de las rocas que forman la corteza terrestre se efectúa, según su origen, en tres clases: magmáticas, metamórficas y sedimentarias.

Desde el punto de vista litológico, la totalidad del término municipal está constituido por rocas sedimentarias como sucede en la práctica totalidad de la Comunidad Valenciana. Las rocas sedimentarias tienen su origen en la superficie terrestre, como consecuencia de la destrucción de las rocas de la corteza terrestre.

En el plano nº 6, “Litología”, del Anexo Cartografía Temática, se representan las diferentes litologías dentro del término municipal, atendiendo a su clasificación como rocas sedimentarias consolidadas o no consolidadas. Puede observarse que predominan, entre las consolidadas, las areniscas, margas y calcáreas, y entre las no consolidadas, los limos, cantos, gravas y arenas.

1.3.5.- ANÁLISIS DE LOS RIESGOS GEOLÓGICOS Y GEOMORFOLÓGICOS. EROSIONABILIDAD Y EROSIÓN. DESPLOMES. HUNDIMIENTOS

Este tipo de riesgos se refieren a aquellas áreas en las que el desarrollo de las actividades humanas se pueden ver condicionadas por determinados fenómenos, bien porque se trata de zonas sometidas a la acción de determinadas manifestaciones naturales, o bien porque las actividades humanas puedan afectar negativamente a los recursos naturales.

1.3.5.1.- Riesgo de Erosión Actual

Según la información que proporciona plano nº 10, “El suelo como recurso natural: Riesgo de erosión actual”, del Anexo de Cartografía Temática, en el municipio de Paterna predomina del riesgo de erosión actual Bajo, encontrándose en las zonas al sur y este de la Cañada, la zona del Polígono Industrial Municipal, y las zonas norte y este de la Muela.

La zona de la Vallesa presenta el riesgo de erosión actual más elevado, siendo de nivel Medio.

Las zonas con riesgo de erosión actual Muy Bajo corresponden a la Ribera del Turia, la Huerta y parte del noreste del término municipal.

1.3.5.2.- Riesgo de Erosión Potencial

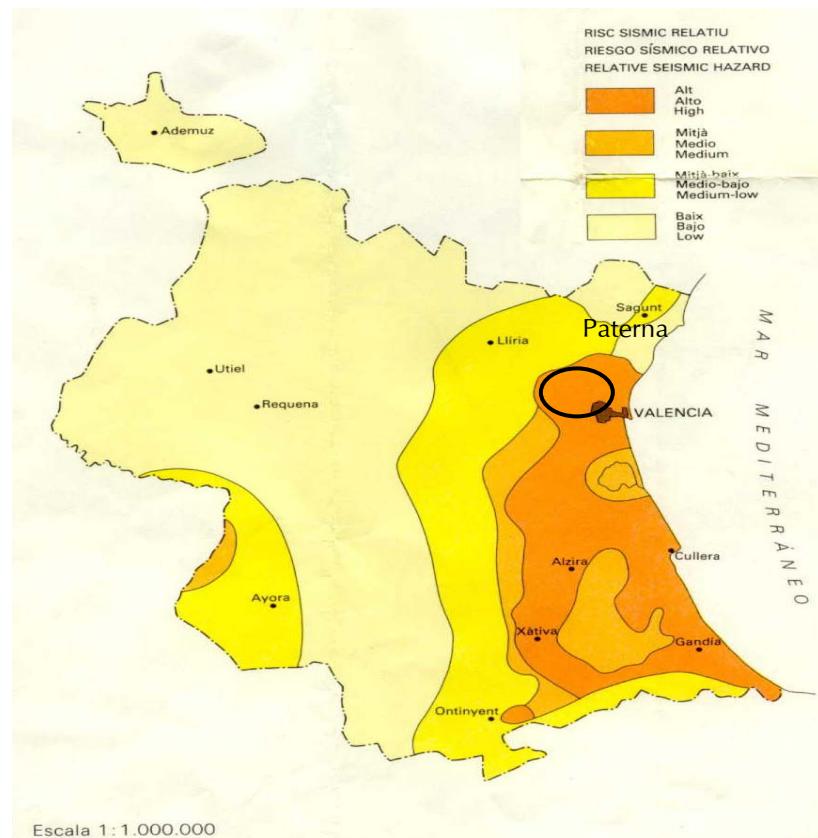
Observando el plano nº 9, “El suelo como recurso natural: Riesgo de erosión potencial”, del Anexo de Cartografía Temática, se concluye que el riesgo de erosión potencial coincide prácticamente con el de erosión actual, a excepción de una pequeña zona al sur de la Vallesa, que presenta un nivel Muy Alto, y la zona de la ribera del Turia por la parte de la Vallesa de nivel Medio.

La zona de la Vallesa presenta un riesgo de erosión potencial Alto. La zona de la ribera del Turia por la parte de la Vallesa, antes mencionada, así como las zonas al sur y este de la Cañada, la zona del Polígono Industrial Municipal, y las zonas norte y este de la Muela, tienen un riesgo de erosión potencial Medio. Las zonas de la Huerta y parte del noreste del término municipal presentan riesgo de erosión potencial Bajo.

1.3.5.3.- Riesgo Sísmico

Según el Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia, el municipio de Paterna queda incluido en un territorio con riesgo sísmico relativo Alto.

Figura 10. Riesgo sísmico.



Fuente: Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia.

1.3.5.4.- Riesgo de Deslizamiento - Desprendimiento

Las zonas con riesgo de deslizamiento se han determinado a partir del plano nº 7, "Riesgo de deslizamiento", del Anexo de Cartografía Temática. Las características geológicas del terreno, como la litología, la morfología, la pendiente, los agentes erosivos externos y la vegetación, son determinantes en la obtención de las zonas que presentan riesgo de deslizamiento.

El riesgo de deslizamiento se clasifica según tres grados de inestabilidad: bajo, medio y alto. Existe una pequeña superficie con riesgo de deslizamiento Bajo en la zona oeste de la Vallesa, junto al río Turia.

No existen riesgos de desprendimiento en todo el término municipal.

1.3.5.5.- Riesgo de Subsidiencia y Colapso

La existencia de un desarrollo kárstico evolucionado en la Provincia de Valencia entraña un cierto riesgo de hundimientos locales del terreno, especialmente en las zonas montañosas calizas y en las llanuras que las rodean.

Este proceso puede ocurrir en forma repentina o lentamente y comprender áreas reducidas de pocos metros o grandes extensiones de varios km². Pueden producirse con mayor probabilidad en suelos blandos, en los cuales tienen lugar pérdidas de volumen como consecuencia de la extracción de agua del subsuelo.

Según el Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia, en el término municipal de Paterna no existe este riesgo, ni colapsos históricos conocidos.

1.4.- EDAFOLOGÍA

La zona de estudio presenta una gran homogeneidad climática, por lo que la naturaleza del material geológico junto con la topografía son los principales condicionantes en la formación de los diferentes tipos de suelo.

Los suelos presentes en la zona de estudio, en base a la clasificación taxonómica de suelos de la FAO-UNESCO (1988) y a partir del Mapa de Suelos de la Comunidad Valenciana del Proyecto LUCDEME a escala 1:100.000, son los siguientes:

FLUVISOLES

Suelos desarrollados a partir de depósitos aluviales, que reciben aportes de nuevos materiales frescos a intervalos regulares, y en los que el contenido en materia orgánica decrece irregularmente con la profundidad (o es superior al 0,2% a una profundidad de 125 cm. de la superficie, en caso de texturas arenosas) y/o muestran

estratificación debida a diferentes aportes dentro de dicha profundidad. Se desarrollan sobre depósitos continentales del Cuaternario de naturaleza aluvial, dedicándose a cultivos agrícolas, por lo que las medidas de protección efectuadas impiden que reciban nuevos aportes recientes, lo que hace que los suelos evolucionen hacia otras unidades de suelos. En el área de estudio encontramos las siguientes unidades de este grupo:

- Fluvisol calcáreo: Estos suelos se desarrollan sobre depósitos aluviales del Holoceno y se dedican al cultivo agrícola intensivo de regadío, desde cultivos de huerta a cítricos. No presentan afloramientos rocosos ni pedregosidad y presentan una erosión hídrica laminar moderada. Cabe señalar que además de ser una unidad intensamente explotada, soporta una gran densidad de población. En la zona de estudio se localizan en las márgenes del río Turia.
- ✓ Fluvisol calcáreo asociado a Calcisol háplico: presente en la parte norte del cauce (en los parajes Cerro de las Terrerías, Loma Vélez y el Martinot). Es una zona con dedicación agrícola intensiva de regadío, cítricos principalmente con una morfología llana de pendientes no superiores al 5% y con una erosión hídrica laminar moderada. No se observan afloramientos rocosos y la pedregosidad es variable, siendo más abundante en las zonas donde predomina el tipo de suelo calcisol háplico. La proximidad a la Cañada hace que parte de la unidad esté ocupada por urbanizaciones o por viviendas de segunda residencia. La geología de la unidad es variada, desde arenas y cantos en las márgenes del Turia hasta margas y arcillas donde aflora el terciario.

CALCISOLES

Suelos que presentan un horizonte cálcico o concentraciones de caliza pulverulenta blanda dentro de una profundidad de 125 cm desde la superficie. Su distribución está ligada totalmente a la disposición de los materiales geológicos, ya que se desarrollan en su mayoría sobre materiales detríticos terciarios y sobre mantos de arrollada encostrados o depósitos de piedemonte cuaternarios. Es el suelo más

ampliamente representado en el término municipal, donde se encuentran las siguientes unidades de este grupo:

- Calcisol háplico: suelos que se desarrollan sobre materiales cuaternarios constituidos por mantos de arroyada y mantos aluviales encostrados en clima semiárido, con ausencia de afloramientos rocosos y con poca pedregosidad. Carecen de horizonte B argílico y horizonte petrocálcico. Se localizan en la parte norte y central del término municipal. La erosión hídrica observada es laminar moderada. Hay que señalar que es una zona de gran presión industrial y urbana. Esta unidad se manifiesta localmente asociada con Luvisoles cálcicos (en la parte norte) y con Calcisol pétrico (en la parte central):
 - ✓ Calcisol háplico asociado con calcisol pétrico: se localiza en los parajes del Rabosar y la Muela. Los suelos se desarrollan sobre litogeologías muy variadas, que incluyen desde mantos aluviales cuaternarios encostrados con conglomerados hasta margas y calizas terciarias. Su espesor, por tanto, está condicionado por la proximidad a la superficie de los niveles encostrados. Son unidades con topografía ondulada, de pendientes aproximadas del 10%, con dedicación agrícola, en su mayoría de secano que alternan con erial y matorral cuando el secano es abandonado. La erosión hídrica observada es laminar fuerte y surcos moderados.
 - ✓ Calcisol háplico asociado con Luvisol cálcico con inclusión de Calcisol pétrico: el material de partida se localiza en cubetas de descalcificación cuaternaria, constituidas por arcillas que provienen de la descalcificación lenta de las calizas, aunque actualmente están recarbonatadas. Los suelos tienen un espesor superior a 50 cm. La erosión hídrica es laminar moderada.
- Calcisol pétrico: son los Calcisoles que presentan un horizonte petrocálcico. Se encuentran asociados con Calcisoles háplicos en el área sur este del término municipal.

- ✓ Calcisol pétrico asociado a Calcisol háplico: los suelos se desarrollan en su mayor parte sobre materiales cuaternarios constituidos por mantos aluviales encostrados y costras zonadas, aunque hay que señalar también la presencia de afloramientos puntuales de calizas y margas del terciario. Es una zona llana con pendientes variables del 8 al 15%. La erosión hídrica observada es laminar intensa.

1.4.1.- CAPACIDAD AGRONÓMICA DE LOS SUELOS

La clasificación de capacidades agronómicas de los suelos es un sistema interpretativo que valora el efecto combinado de diferentes factores y características propias del suelo (erosión, pendiente, espesor, afloramientos/pedregosidad, salinidad, características físicas y químicas, exceso de agua, heladas), sobre la capacidad de utilización de las tierras agrarias.

Según la Serie de Cartografía Temática de la antigua Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT), la capacidad agronómica se puede clasificar en las siguientes cinco categorías:

- Clase A: Muy alta
- Clase B: Alta
- Clase C: Moderada
- Clase D: Baja
- Clase E: Muy baja

Tal como puede observarse en el plano nº 8, “El suelo como recurso natural: Capacidad de uso del suelo”, del Anexo de Cartografía Temática, en el territorio del término municipal de Paterna, predominan los suelos de clase D, de Baja capacidad de uso. Estos suelos se encuentran en zonas que presentan fisiografía fuertemente ondulada, lo cual se desprende del plano nº 11, “Fisiografía”, del Anexo de Cartografía Temática. Se trata de las zonas de la Vallesa, la zona al este de la Cañada, la zona del Polígono Industrial Municipal, y la parte norte de la zona de la Muela. Los suelos de

esta clase, presentan limitaciones permanentes de tal intensidad y gravedad que dificultan su dedicación agrícola y, en general, suponen un gran impedimento para numerosos usos. Las limitaciones más importantes, en orden de importancia, son la erosión, la pendiente y el espesor.

Los suelos de clase C, de Moderada capacidad de uso, que pueden encontrarse, corresponden en general a terrenos de fisiografía ondulada, situados en la ribera del Turia en la zona de la Vallesa, así como en el sur de la Cañada. En los suelos de esta clase las propiedades del mismo y de su entorno pueden llegar a ser desfavorables, reduciéndose las posibilidades de su utilización (en general cultivos de secano poco exigentes y resistentes a condiciones adversas) e incrementándose los riesgos de degradación, sobre todo por erosión. Las limitaciones más importantes de esta clase de suelos son el espesor efectivo, la pedregosidad, la erosión, las propiedades físicas del suelo, la pendiente y la hidromorfía.

También se encuentran presentes dentro del término municipal suelos de clase B, de Elevada capacidad de uso, en su mayoría en zonas de fisiografía plana, siendo la más representativa la zona de la huerta en la ribera del Turia. Estos suelos presentan una marcada vocación agrícola, pero limitándose el tipo de cultivos. Entre las limitaciones que restringen las posibilidades de utilización, las más importantes están provocadas por la naturaleza del suelo: textura poco equilibrada, escasa materia orgánica, elevada proporción de carbonato cálcico en el perfil, abundante pedregosidad, un espesor efectivo que dificulta el desarrollo radicular de las especies más exigentes, etc.

1.5.- HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

1.5.1.- HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

La red fluvial del término municipal de Paterna está formada por el río Turia, al cual drenan una serie de barrancos con un régimen de aguas ocasional, más que estacional. De oeste a este se encuentran: Barranc Fondo, Barranc de Martinot, Barranc del Rubio y del Serra (todos ellos incluidos en el paraje de la Vallesa), el Barranc de la Font y Barranc Travessat, que en su punto de encuentro son canalizados de forma

subterránea por debajo del Polígono Fuente del Jarro y, por último, el Barranc d'en Dolça que discurre de modo más o menos paralelo a la carretera CV-35.

El río Turia nace en la Muela de San Juan, en el entorno de los Montes Universales, en la Sierra de Albarracín. Es llamado Guadalaviar por ser ésta la primera localidad por donde pasa, recibiendo el nombre de Turia a partir de Teruel. Desde su nacimiento hasta la provincia de Valencia va recogiendo aguas de diferentes torreras, barrancos y afluentes. En su transcurso por Valencia y comarcas del alto Turia comienza su aprovechamiento para riego con el Canal Campo del Turia. Al llegar a la Vega y Huerta valenciana, son regadas con sus aguas más de 12.000 hectáreas. Finalmente el río llega a Valencia, donde se ha abierto un nuevo cauce que rodea a la ciudad por el Sur. Su construcción se acometió después de las inundaciones de 1.957 que originaron grandes daños en toda la zona. El antiguo cauce se ha aprovechado para llevar a cabo una serie de actuaciones relacionadas con la actividad recreativa (pistas de deportes, zonas ajardinadas, etc.)

1.5.1.1.- Gestión y Calidad de las Aguas Superficiales

El área de estudio se encuentra incluida en la cuenca hidrográfica del Júcar, en el sistema de explotación nº 4 "Turia". Este sistema de explotación comprende la cuenca del río Turia, la del Barranco del Carraixet, la del Barranco o Rambla del Poyo y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de Puzol y la Gola de El Saler.

En el río Turia, aguas abajo de Gestalgar y antes de llegar a Villamarchante, existen cuatro centrales eléctricas con sus correspondientes azudes de derivación, que reducen mucho el caudal circulante.

A unos 5 Km. de Ribarroja se encuentra la toma de abastecimiento de Aguas Potables de Valencia y comunidades de regantes de los canales de Paterna y Manises. A partir de esta toma el río está muy contaminado, debido a vertidos tanto urbanos como industriales, de los municipios de Paterna, Burjasot, Manises, Mislata y Quart de Poblet.

En esta zona, el Turia recibe las aguas de la Rambla del Poyo.

En Manises se encuentra una de las dos potabilizadoras más importantes en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Toma el agua del Canal Júcar-Turia, tiene una capacidad de tratamiento de 2 m³/s, y abastece parcialmente a la ciudad de Valencia.

En cuanto a la demanda de agua, el mayor uso se refiere al consumo agrícola. Esto se debe a la gran extensión de regadío existente. De no ser por las aportaciones subterráneas, los recursos hidráulicos procedentes de la escorrentía no son capaces de satisfacer la demanda de agua de los regantes.

En lo referente a infraestructuras hidráulicas, en el sistema de explotación Turia, en la provincia de Valencia, se dispone de 3 embalses (Benagéber, Loriguilla y Buseo), un canal (Canal Campo del Turia) y una vasta red de acequias. Entre las numerosas acequias, cabe destacar: Villamarchante, Benaguacil, Ribarroja y Moncada, que es la más importante de todas. También las acequias llamadas de la Vega de Valencia: Quart, Tormos, Mestalla, Mislata, Fabara, Rascaña y Robella.

Existe un azud ubicado en el término municipal de Paterna, llamado "Acequia Real de Moncada", cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Regantes de la real Acequia de Moncada.

En cuanto a encauzamientos, en el municipio de Paterna se encuentran encauzados parte de los barrancos de La Fuente y Andolça.

1.5.1.2.- Riesgo de Inundaciones

El riesgo de inundación trata de medir la frecuencia y la magnitud con que se produce este fenómeno. La COPUT ha delimitado distintos niveles de riesgo de las áreas potencialmente inundables de la Comunidad Valenciana. El municipio de Paterna presenta zonas con niveles de riesgo alto.

Tal como puede verse en el plano nº 1, "Riesgo de inundación", del Anexo de Cartografía Temática, la zona de la ribera del río Turia y la Huerta presentan riesgo de inundación de frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0.8 metros). Las zonas del Plantío, Barranc de la Font y Barranc Travessat en la Cañada, así como la zona de cruce entre la línea de ferrocarril y la carretera CV-365 en el curso del Barranc de la Font (al

sur del Polígono Industrial Fuente del Jarro) presenta riesgo de inundación de frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 metros).

El Decreto 156/1999, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana, también establece el nivel de riesgo de inundación, pero definido para el conjunto del municipio.

Dicho Decreto establece que los municipios que poseen un riesgo de inundación medio o alto deberán desarrollar un Plan de Emergencia Municipal para la prevención y protección frente a grandes avenidas, para así actuar correctamente y con rapidez ante el peligro que puede ocasionar una fuerte tormenta. El municipio de Paterna se encuentra incluido en el Anexo II del Decreto, entre los municipios con riesgo medio, de modo que está obligado a la elaboración de dicho Plan.

Las zonas inundables detectadas descritas en dicho Decreto y que afectan al municipio de Paterna son las siguientes:

- VC17. Barranco d'En Dolsa o Andolsa (28.81-hojas 696 y 722): Encauzado, puede verse limitada su capacidad de desagüe en su confluencia con el Turia por el desbordamiento de éste, afectando zonas agrícolas y, en menor medida, zonas urbanas e industriales en los términos de Paterna y Valencia (en Benimamet).
- VC18. Río Turia; desembocadura (28.00-hojas 696 y 722). La inundación, hasta el Nuevo Cauce, ocupa las terrazas más próximas al cauce, afectando a los términos municipales de Manises, Paterna, Quart de Poblet, Mislata, Xirivella y Valencia. En el arranque del encauzamiento se produce una bolsa de inundación, que dependiendo de las condiciones topográficas de detalle podría afectar al barrio de Campanar (al norte de la ciudad de Valencia) antes de conducirse las aguas hacia el Antiguo Cauce. En cualquier caso, el Antiguo Cauce tiene un riesgo medio de inundación debido a la cuenca de la propia ciudad de Valencia, riesgo que es menor en cabecera y mayor en la desembocadura en el puerto.

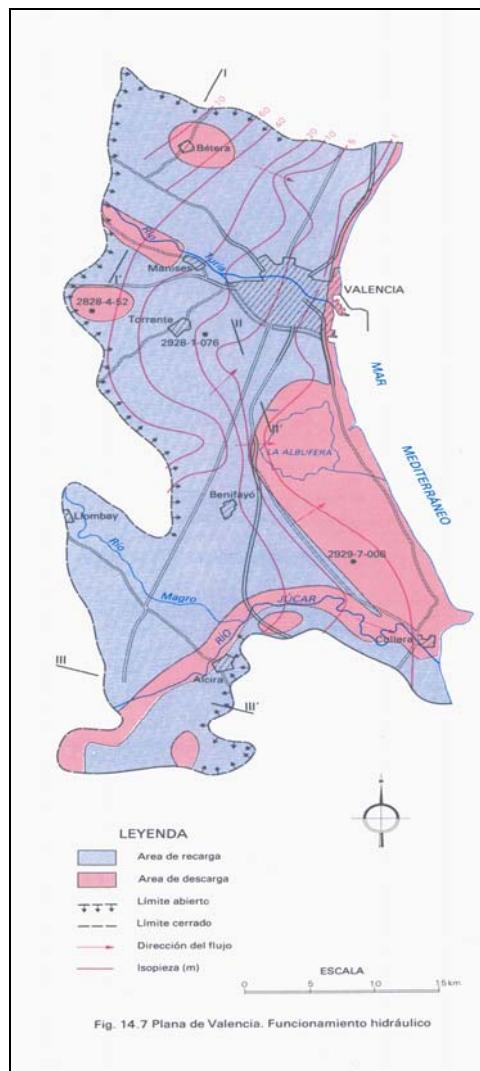
1.5.2.- HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

En la Comunidad Valenciana, los recursos hidráulicos subterráneos adquieren una enorme trascendencia, pues de ellos depende el 45% de la superficie regada, y más del 90% de los abastecimientos a los núcleos de población. Esta explotación tan intensa en un país en el que las precipitaciones son escasas, se puede dar gracias a que los materiales geológicos que afloran a lo largo de la Comunidad Valenciana resultan muy favorables a la infiltración de las lluvias, y como consecuencia, las aguas subterráneas pueden alcanzar una alimentación importante.

El municipio de Paterna, tal como se ha indicado anteriormente, está incluido en el Sistema de Explotación Turia, el cual no es deficitario.

Descendiendo a nivel de los acuíferos, dentro de la clasificación de sistemas de acuíferos de España, el término municipal de Paterna se sitúa en el denominado Sistema acuífero nº 51 "Plana de Valencia". La Plana de Valencia es una comarca geográfica natural de unos 1.300 km² de extensión, que ocupa la llanura costera adyacente al golfo de Valencia, entre las localidades de Valencia y Puzol, comprendida casi totalmente entre el nivel del mar y la cota 100.

Figura 11. Sistema 51 “Plana de Valencia”.



Fuente: Las Aguas Subterráneas de España (1993). IGME.

El sistema acuífero de la Plana de Valencia es asimilable a un acuífero multicapa, en el que los tramos permeables se pueden agrupar en dos conjuntos:

- Un tramo superior complejo, constituido por una alternancia de materiales detríticos cuaternarios intercalados en una formación eminentemente limo-arcillosa y, localmente, calizas lacustres del Mioceno terminal, asimilable a una primera formación de resistividad comprendida entre 100 y 200 ohms.m.

que alcanza un espesor máximo del orden de 200 metros en áreas adyacentes al río Turia, Barranco de Carraixet y Torrente.

- Un tramo transmisor inferior constituido por intercalaciones bioclásticas, e una formación predominantemente margo-arcillosa, que alcanza hasta 660 metros de espesor en la vertical de Valencia, que simultáneamente hace de sustrato impermeable del nivel del acuífero superior.

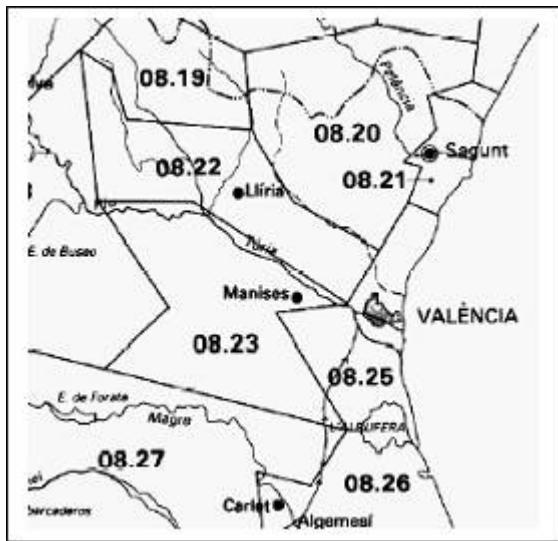
La posición, espesor y continuidad de los niveles productivos es muy variable de unos puntos a otros, lo cual es reflejo de la elevada heterogeneidad y anisotropía de este segundo acuífero.

Los límites del sistema coinciden con el contacto con los acuíferos mesozoicos que le circundan, salvo en su sector noroccidental, que se trata de un límite convencional, a través del cual existe un importante flujo subterráneo proveniente del subsistema Buñol-Cheste.

En su conjunto el sistema acuífero es excedentario; sin embargo, existen algunas áreas en las que por problemas de concentración de explotaciones, se presentan descensos superiores a los normales.

El sistema de explotación Turia está formado por numerosas unidades hidrogeológicas. Paterna pertenece a la Unidad Hidrogeológica 08 22 "Liria-Casinos" y una pequeña parte de la zona norte de la 08 23 "Buñol-Cheste".

Figura 12. Unidad Hidrogeológica 08 22 Liria-Casinos.



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España.

La unidad hidrogeológica de Liria-Casinos ocupa una superficie de 496 km², dentro de la provincia de Valencia, y se encuentra drenada por el río Turia, el cual constituye el límite sur de la unidad, y el Barranco de Carraixet, que conforma el límite noreste de la misma. El límite N es abierto y supone una conexión hidráulica con las unidades de Alcublas y Medio Palencia. Al O el límite es cerrado por materiales impermeables triásicos. Al sur el límite es abierto con los materiales permeables de Buñol-Ceste. El límite E es abierto y conecta a la Plana de Valencia.

La unidad está formada por calizas del Jurásico Superior así como por calizas y dolomías del Terciario (acuífero inferior); el acuífero superior detrítico lo forman las gravas y arenas del Cuaternario. El tipo de acuífero en su conjunto es bicapa, permeable por porosidad y fisuración.

En el plano nº 3, “Accesibilidad potencial a los recursos hídricos”, del Anexo de Cartografía Temática, se observa que el municipio de Paterna presenta una accesibilidad potencial a los recursos hídricos media en su mayor parte, y alta en las zonas de la Vallesa, ribera del Turia, y la huerta.

1.5.2.1.- Gestión y Calidad de las Aguas Subterráneas

El municipio de Paterna, tal como se ha indicado anteriormente, está incluido en el Sistema de Explotación Turia. Los parámetros que caracterizan este sistema de explotación son la superficie total, de 6.913 km², y sus recursos hídricos totales que se calculan en 640 hm³, de los cuales 473,5 hm³ provienen de aportes subterráneos, 83,7 hm³ de aportes por escorrentía superficial, 76,8 de bombeos netos y 6 hm³ procedentes del río Júcar a través del Canal Júcar-Turia. La demanda total del sistema alcanza los 685 hm³, que se destinan en su mayor parte a agricultura (68%), al abastecimiento humano (29%) y, el resto (aproximadamente un 3%) al uso industrial. A pesar de estos valores el sistema no es deficitario, se trata de demandas brutas que no contemplan los retornos de agua al sistema.

Los recursos del acuífero de una unidad hidrogeológica Liria-Casinos proceden de la infiltración del agua de lluvia, aportes de la unidad de Alcublas y otros acuíferos adyacentes, además de los retornos provenientes del regadío. La descarga se realiza por drenajes al río Turia, aportes a la Plana de Valencia, drenaje de manantiales y bombeos.

Los riegos tradicionales de la Huerta utilizan agua de baja calidad, contaminada por vertidos urbanos e industriales. Estos factores afectan a la calidad del agua del acuífero de la Plana de Valencia, que presenta concentraciones altas en los niveles de contaminación.

Los principales problemas de contaminación observados en la Plana de Valencia derivan de las actividades agrícolas y, en sectores muy localizados, de la actividad industrial. La contaminación agrícola es responsable de los elevados contenidos en nitratos y sulfatos de las aguas subterráneas del acuífero superior. El acuífero inferior se encuentra de algún modo preservado por su baja permeabilidad. La contaminación derivada de focos urbanos es considerada de grado bajo, apareciendo nitritos como contaminantes. La contaminación industrial, se hace notar en el área de valencia y municipios colindantes, donde además es frecuente la aparición en las aguas subterráneas de elementos pesados tales como plomo, cromo y cadmio.

La aptitud para abastecimiento del agua subterránea es deficiente. Los iones mayoritarios superan las concentraciones máximas admisibles en numerosos casos. En cuanto a riego, presentan problemas importantes en el sector interno de la unidad hidrogeológica, y sí en el oriental.

1.5.2.2.- Vulnerabilidad a la Contaminación de Acuíferos

El concepto de vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas está ligado al medio geológico que las contiene, que ofrece un cierto grado de protección frente a la contaminación debido a sus características hidráulicas intrínsecas atenuadoras de la carga contaminante.

Gran parte del territorio valenciano está constituido por materiales permeables que favorecen la rápida infiltración de las aguas pluviales. La riqueza hidrogeológica que ello supone, importantísima para la economía tradicional, se encuentra amenazada constantemente por la presencia de numerosos puntos contaminantes, existiendo además un elevado número de focos potenciales debido a la falta de control sobre los vertidos, tanto industriales como agropecuarios y urbanos.

En el plano nº 2, “Vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos”, del Anexo de Cartografía Temática se distinguen cinco categorías de vulnerabilidad, en función de la permeabilidad del suelo, el espesor de la zona no saturada y la calidad actual del agua subterránea referida al consumo humano.

En el territorio del municipio de Paterna predomina la vulnerabilidad de clase Media. La vulnerabilidad Alta existe en las zonas donde la accesibilidad potencial a los recursos hídricos es alta (la Vallesa, ribera del Turia, y la huerta), así como en pequeñas áreas situadas al este del término municipal, dos de ellas cercanas al Barranc d'en Dolça.

2.- MEDIO BIÓTICO

2.1.- VEGETACIÓN

2.1.1.- BIOGEOGRAFÍA

Desde el punto de vista biogeográfico y siguiendo la sistemática propuesta por Rivas-Martínez (1987), se ha efectuado la sectorización biogeográfica. Para el municipio de Paterna ésta es:

Región MEDITERRÁNEA

Subregión MEDITERRÁNEA OCCIDENTAL

Superprovincia MEDITERRÁNEO-IBEROLEVANTINA

Provincia CATALANO-VALENCIANO-PROVENZAL

Sector SETABENSE

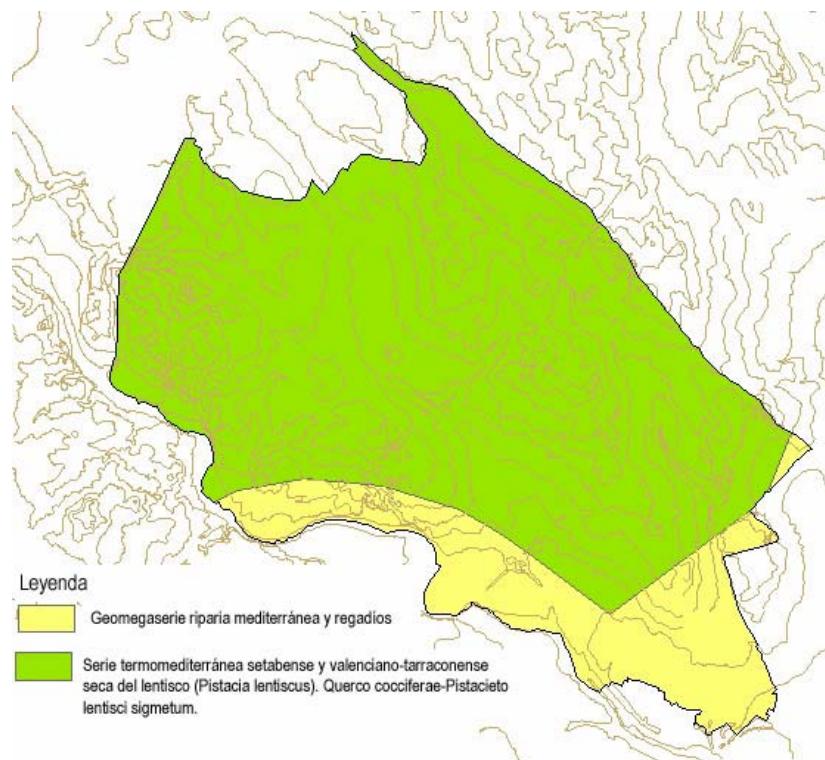
2.1.2.- VEGETACIÓN POTENCIAL

Se entiende por vegetación potencial al máximo de vegetación esperable en un área geográfica bajo las condiciones climáticas y edáficas actuales, en el supuesto de que el hombre dejase de influir y alterar los ecosistemas vegetales. En la práctica se considera a la vegetación potencial como sinónimo de clímax e igual a la vegetación primitiva.

Según el Mapa de Series de Vegetación de España (Rivas Martínez, 1987) escala 1:400.000, en el municipio de Paterna se distinguen:

- Serie termomediterránea setabense y valenciano-tarragonense seca del lentisco (*Pistacia lentiscus*). *Querco cocciferae-Pistacieto lentisci sigmetum*.
- Geomegaserie riparia mediterránea y regadíos.

Figura 13. Mapa series de vegetación de Paterna.



Fuente: Elaboración propia

La serie valenciana del lentisco y la coscoja, *Querco cocciferae-Pistacietao lentisci sigmetum*, sólo se halla como tal (es decir, cuando el *Querco-Pistacietao lentisci* representa la etapa clímax) en ciertos hábitat de los valles del Júcar y Turia, acusadamente más áridos que los de su entorno. Asimismo, parece que tiene un comportamiento de serie edafoxerófila (*xerosigmetum*) en algunas laderas soleadas y sobre todo sobre suelos de costra caliza relictos. Una degradación de los bosquetes favorece la extensión de romerales y tomillares, apareciendo pastizales cuando la degradación es más acusada.

La vocación de estos territorios es la agricultura de frutales y huertos, sobre todo si se pueden regar, y el cultivo del pinar (*Pinus halepensis*).

En la siguiente tabla se relaciona un conjunto de bioindicadores pertenecientes a las diversas etapas de regresión de esta serie.

ETAPAS DE REGRESIÓN Y BIOINDICADORES DE LA SERIE

Querco cocciferae-Pistacieto lentisci sigmetum.

I. Bosque	-
	<i>Pistacia lentiscus</i>
II. Matorral denso	<i>Quercus coccifera</i> <i>Chamaerops humilis</i> <i>Olea sylvestris</i> <i>Erica multiflora</i> <i>Rosmarinus officinales</i>
III. Matorral degradado	<i>Anthyllis cytisoides</i> <i>Cistus clusii</i> <i>Brachypodium ramosum</i>
IV. Pastizales	<i>Ononis minutissima</i> <i>Phlomis lychnitis</i>

Fuente: Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España

Las geoseries riparias mediterráneas son aquellas comunidades que se asientan sobre suelos húmedos, incluso periódicamente encharcados y que pueden hallarse bien sobre suelos particularmente enriquecidos en sales, o bien sobre suelos arenosos. Las difíciles condiciones de vida que se dan en este tipo de ambientes hacen que se dé una fuerte especiación y que se diferencien comunidades singulares que albergan especies de distribución rara o endémica.

En el término municipal de Paterna esta geoserie está representada en las riberas del Turia. La etapa climax está constituida por choperas y olmedas de la clase *Populetalia albae*. Las sucesivas etapas de sustitución están formadas por zarzales, cañaverales y prados y junciales.

2.1.3.- VEGETACIÓN ACTUAL

Para la caracterización de la vegetación actual se ha elaborado el Plano nº 5, "Vegetación y usos", en el cual se han distinguido y localizado los siguientes tipos de vegetación:

- **Pinar:** Formación boscosa dominada en el estrato arbóreo por pino carrasco (*Pinus halepensis*), que presenta una cobertura media del 50% y un buen desarrollo de la masa. La mejor representación de pinar se localiza en la zona de la Vallesa, donde ocupa preferentemente las áreas más accidentadas. Entre las especies presentes en el sotobosque aparecen *Fumana thymifolia*, *Quercus coccifera*, *Erica multiflora*, *Ceratonia silicua*, *Rosmarinus officinalis*, *Pistacia lentiscus*, *Thymelaea hispida*, *Cistus salvifolius*, *Juniperus oxycedrus*, *Rhamnus lycioides*, *Ulex parviflorus* y *Helianthemum lavandulifolium*. De manera aislada se encuentran *Globularia alypum* y *Dorycnium pentaphyllum*. Por otra parte se encuentran repoblaciones forestales con *Pinus halepensis* en la zona de La Muela. Existe una superficie aproximada de 17 ha de bosque de *Pinus halepensis* de la reforestación realizada principalmente en las partidas de El Ciscar y La Muela. En la actualidad los árboles han alcanzado un porte considerable que en algunas zonas llega a sobrepasar los 5 metros, y poseen sotobosque mediterráneo bastante desarrollado. Además podemos encontrar enebros de más de 2 metros y coscojas bien desarrolladas. El estrato arbustivo se está consolidando.
- **Matorral:** Se pueden considerar como coscojares-lentiscares en su desarrollo inicial ya que no llegan a conformar masas densas e impenetrables como es característico en estas formaciones vegetales. Las especies más representativas de estos matorrales son la coscoja (*Quercus coccifera*), lentisco (*Pistacia lentiscus*), pino carrasco (*Pinus halepensis*), rubia brava (*Rubia peregrina* subsp.*longifolia*), romero (*Rosmarinus officinalis*), bruguera (*Erica multiflora*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), lastón (*Brachypodium retusum*), lecherezna (*Euphorbia characias*), jaguarzo morisco (*Cistus salvifolius*), espárrago silvestre (*Asparagus horridus*), ruda (*Ruta angustifolia*), sillerilla (*Fumana ericoides*). En la zona de la Vallesa se encuentra un mosaico de matorrales que se encuentran en diferentes etapas de regresión

de la serie. Lo mas frecuente en esta zona es la presencia de tomillares en los que destaca la presencia de tomillo (*Thymus vulgaris*), aulaga (*Genista scorpius*), romero (*Rosmarinus officinalis*) y palmito (*Chamaerops humilis*).

- **Vegetación de ribera:** Se encuentra en la ribera del río Turia, en el Barranco d'en Dolça, en el Barranc la Font y en el Barranc Travessat. En la zona del barranco d'en Dolça las formaciones propias de barrancos que corresponden a comunidades de adelfas con zarzamora (*Rubo-Nerietum oleandri*), se encuentran muy antropizadas con gran presencia de elementos nitrófilos, tales como achicoria (*Cichorium intybus*), bledo (*Amaranthus retroflexus*), ricino (*Ricinus communis*), tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), etc. El bosque de ribera se ha visto menguado por la expansión de regadíos y en ocasiones su ausencia es total, ocupando su lugar extensos cañaverales o herbazales nitrófilos. Se trata pues de un cañar mixto con inclusiones varias de bosque de galería, que presenta una cobertura aproximada del 40%. Entre las especies que lo componen se encuentran caña (*Arundo donax*), enea (*Typha latifolia*), álamo negro (*Populus nigra*), álamo blanco (*Populus alba*), chopo canadiense (*Populus x canadienses*), sarga (*Salix triandra*), carricera (*Saccharum ravennae*), emborrachacabras (*Dorycnium rectum*) y zarzamora (*Rubís ulmifolius*), y de manera aislada eucalipto rojo (*Eucalyptus camaldulensi*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*). Acompañando a esta vegetación aparecen especies procedentes de los ecosistemas adyacentes, como pino carrasco (*Pinus halepensis*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), coscoja (*Quercus coccifera*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), acebuche (*Olea europaea*), etc., que se introducen en las áreas de ribera degradadas dando lugar a una formación mixta con gran diversidad de especies.

2.1.4.- FLORA SINGULAR

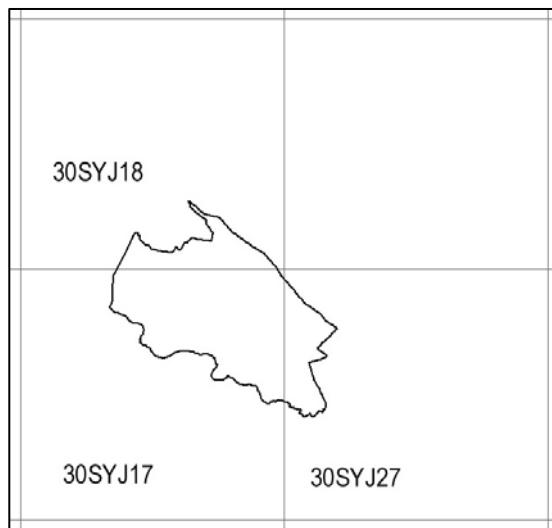
La Comunidad Valenciana constituye uno de los territorios de mayor riqueza y singularidad florística del Mediterráneo occidental. Su territorio alberga más de doscientas cincuenta especies de plantas vasculares endémicas, de las que muchas son exclusivas de las provincias valencianas.

Se ha consultado la publicación “Distribución de la Flora Vascular Endémica, Rara o Amenazada en la Comunidad Valenciana (LAGUNA & al., 1998)” editada por la Conselleria de Medio Ambiente, en la cual se han realizado mapas de distribución de especies en cuadrícula UTM de 10 x 10 km.

El texto establece 4 grupos, donde quedan encajadas las diferentes especies en función de su grado de endemización con respecto a los límites administrativos de la Comunidad Valenciana: Especies endémicas de la Comunidad Valenciana, Especies endémicas de la Comunidad Valenciana y territorios limítrofes, Endemismos de amplia área iberolevantina, o con amplia presencia en la Península Ibérica, Táxones de amplia área considerados raros o de interés en la Comunidad Valenciana, Táxones dudosamente endémicos y endémicos de presencia o identidad taxonómica discutidas.

El término municipal de Paterna ocupa parcialmente las cuadrículas UTM de 10 x 10 km YJ18, YJ17, YJ27, tal como queda representado en la figura 13.

Figura 13. Término municipal de Paterna en cuadrículas 10x10 Km



Fuente: Elaboración propia

En las siguientes tablas se establece una relación de los endemismos referenciados en dichas cuadrículas. Se indica además el grado de amenaza para cada taxón según las categorías UICN que se indican a continuación:

- Amenazadas: (CR) En Peligro Crítico, (EN) En Peligro, (VU) Vulnerable

- Riesgo Menor: (LRnt) Casi Amenazada, (LRlc) Preocupación Menor,

DISTRIBUCIÓN DE LOS ENDEMISMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESPECIE	UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Centaurea saguntina</i>	LRlc			X
<i>Sideritis juryi</i>	LRlc	X	X	X
<i>Teucrium edetanum</i>	LRnt	X	X	

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE LOS ENDEMISMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y TERRITORIOS LIMÍTROFES

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Biscutella caldachii</i>	LRlc		X	
<i>Biscutella carolipauana</i>	LRlc	X	X	
<i>Biscutella stenophyla</i> subsp. <i>stenophyla</i>	LRlc		X	
<i>Cistus heterophyllum</i> subsp. <i>carthaginensis</i>	CR		X	
<i>Helianthemum origanifolium</i> susp. <i>glabratum</i>	LRlc		X	
<i>Sideritis tragoriganum</i> subsp. <i>tragoriganum</i>	LRlc	X	X	X
<i>Thymus piperella</i>	LRlc	X	X	X
<i>Thymus vulgaris</i> subsp. <i>aestivus</i>	LRlc	X	X	

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE LOS ENDEMISMOS DE AMPLIA ÁREA IBEROLEVANTINA, O CON AMPLIA PRESENCIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Anthyllis terniflora</i>	LRlc	X	X	X
<i>Antirrhinum barrelieri</i> susp. <i>litigiosum</i>	LRlc		X	X
<i>Centaurea aspera</i> subsp. <i>stenophylla</i>	LRlc		X	X
<i>Centaurium quadrifolium</i> subsp. <i>barrelieri</i>	LRlc		X	X
<i>Centaurium quadrifolium</i> subsp. <i>linariifolium</i>	LRlc	X		
<i>Coris monspeliensis</i> subsp. <i>fontqueri</i>	LRlc	X	X	
<i>Dianthus broteri</i> subsp. <i>valentinus</i>	LRlc		X	
<i>Fumana hispidula</i>	LRlc	X	X	X
<i>Guillonea scabra</i>	LRlc		X	
<i>Hypericum ericoides</i> subsp. <i>ericoides</i>	LRlc	X	X	

DISTRIBUCIÓN DE LOS ENDEMISMOS DE AMPLIA ÁREA IBEROLEVANTINA, O CON AMPLIA PRESENCIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Launaea pumila</i>	LRlc	X	X	X
<i>Onobrychis stenorhiza</i>	LRlc			X
<i>Onopordum macracanthum</i> subsp. <i>micropterum</i>	LRlc			X
<i>Paronychia suffruticosa</i> subsp. <i>suffruticosa</i>	LRlc		X	
<i>Peucedanum hispanicum</i>	LRlc		X	X
<i>Satureja innota</i>	LRlc		X	
<i>Scrophularia balbisii</i> subsp. <i>valentina</i>	LRlc	X	X	X

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE LOS TÁXONES DE AMPLIA ÁREA CONSIDERADOS RAROS O DE INTERÉS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Anthyllis lagascana</i>	EN	X	X	

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE LOS TÁXONES DUDOSAMENTE ENDÉMICOS Y ENDÉMICOS DE PRESENCIA O IDENTIDAD TAXONÓMICA DISCUSITADAS

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Rhamnus lycioides</i> subsp. <i>lycioides</i>	LRlc	X	X	X

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

Asimismo, se ha consultado la publicación “Helechos de la Comunidad Valenciana” de la Conselleria de Medio Ambiente en el que aparece la distribución de los mismos también mediante mapa de cuadrículas 10x10 km.

En la siguiente tabla se presenta una relación de los helechos presentes en el término municipal de Paterna:

ESPECIE	Categoría UICN	CUADRÍCULAS UTM (10x10 km)		
		YJ17	YJ18	YJ27
<i>Adiantum capillus-veneris L.</i>	LRIc	X	X	X
<i>Asplenium petrarchae</i>	LRIc		X	
<i>Ceterach officinarum</i>	LRIc			X
<i>Equisetum ramosissimum</i>	LRIc	X	X	X
<i>Equisetum telmateia</i>	LRIc			X
<i>Pteridium aquilinum</i>	LRIc			X

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia

2.1.5.- FLORA PROTEGIDA

En la Comunidad Valenciana existen varias especies vegetales que se encuentran en peligro de extinción, por su recolección incontrolada, por su utilización comercial, o por ser muy reducido su ámbito de distribución geográfica; por ello, se han adoptado medidas para su conservación. En la Orden del 20 de diciembre de 1985, de la Conselleria de Agricultura y Pesca, sobre protección de especies endémicas o amenazadas (D.O.V.G. 336, 986.02.03), se establecen tres anexos que hacen referencia a las especies incluidas en tres niveles de protección:

- ANEXO I: las plantas que figuran en este anexo se declaran protegidas en todo el territorio de la Comunidad Valenciana. Esta protección implica la prohibición de recolección, tala y desenraizamiento de estas plantas, así como la utilización de sus partes y semillas y su comercialización.
- ANEXO II: queda sometida a autorización previa la recolección, la tala y desenraizamiento, así como la utilización de partes o semillas de las plantas incluidas en este anexo.
- ANEXO III: queda sometida a autorización previa la tala y desenraizamiento, aunque no la siega o recogida de partes o semillas de las plantas incluidas en este anexo. No obstante, cuando la recolección se haga con fines

comerciales o industriales, será necesaria también una autorización previa para cualquier actuación sobre estas plantas.

En la zona de estudio se han detectado las siguientes especies incluidas en los Anexo I y III (observadas durante los trabajos de campo o citadas en fuentes bibliográficas):

Anexo I: *Cistus heterophyllus* subsp. *carthaginensis*, *Anthyllis lagascana*.

Anexo III: *Sideritis juryi*, *Sideritis tragoriganum* subsp. *tragoriganum*, *Teucrium edetanum*, *Thymus piperella*, *Thymus vulgaris* subsp. *aestivus*, *Hypericum ericoides* subsp. *ericoides*.

2.2.- FAUNA

2.2.1.- CARACTERIZACIÓN FAUNÍSTICA

De la consulta del Banco de Datos de Biodiversidad de la Conselleria Territorio y Vivienda, se ha obtenido un listado de las especies de fauna presentes en las cuadrículas 10 x 10 km: 30SYJ18, 30SYJ17, 30SYJ27:

AVES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Gavilán común	<i>Accipiter nisus</i>	Interés Especial	-
Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	Interés Especial	-
Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	Interés Especial	-
Andarríos chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	Interés Especial	-
Senyoreta	<i>Aegithalos caudatus</i>	Interés Especial	-
Martín pescador común	<i>Alcedo atthis</i>	Interés Especial	-
Perdiz Roja	<i>Alectoris rufa</i>	-	-
Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	-	-
Bisbita Campestre	<i>Anthus campestris</i>	Interés Especial	-
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	Interés Especial	-
Vencejo Pálido	<i>Apus pallidus</i>	Interés Especial	-
Mochuelo Europeo	<i>Athene noctua</i>	Interés Especial	-

AVES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Búho Real	<i>Bubo bubo</i>	Interés Especial	-
Terrera Común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	Interés Especial	-
Terrera Marismeña	<i>Calandrella rufescens</i>	Interés Especial	-
Chotacabras europeo	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Interés Especial	-
Chotacabras cuellirrojo	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	Interés Especial	-
Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	Interés Especial	-
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	Interés Especial	-
Verderón común	<i>Carduelis chloris</i>	Interés Especial	-
Agateador común	<i>Certhia brachydactyla</i>	Interés Especial	-
Ruiseñor bastardo	<i>Cettia cetti</i>	Interés Especial	-
Chorlitejo patinegro	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Interés Especial	-
Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	Interés Especial	-
Águila Culebrera	<i>Circaetus gallicus</i>	Interés Especial	-
Buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	Interés Especial	-
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	Interés Especial	-
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	-	-
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	-	-
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	-	-
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	-	-
Cuco Común	<i>Cuculus canorus</i>	Interés Especial	-
Avión Común	<i>Delichon urbica</i>	Interés Especial	-
Escribano Montesino	<i>Emberiza cia</i>	Interés Especial	-
Escribano Soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	Interés Especial	-
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	Interés Especial	-
Pico de coral	<i>Estrilda astrild</i>	-	-
Alcotán Europeo	<i>Falco subbuteo</i>	Interés Especial	-
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	Interés Especial	-
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	-	-
Focha común	<i>Fulica atra</i>	-	-
Cogujada Común	<i>Galerida cristata</i>	Interés Especial	-
Cogujada Montesina	<i>Galerida theklae</i>	Interés Especial	-
Gallineta común	<i>Gallinula chloropus</i>	-	-
Zarcero común	<i>Hippolais polyglotta</i>	-	-
Golondrina Común	<i>Hirundo rustica</i>	Interés Especial	-
Avetorillo común	<i>Ixobrychus minutus</i>	Interés Especial	-
Torcecuello euroasiático	<i>Jynx torquilla</i>	Interés Especial	-
Alcaudón real meridional	<i>Lanius meridionalis</i>	Interés Especial	-
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	Interés Especial	-
Gaviota patiamarilla	<i>Larus michaellis</i>	-	-
Buscarla unicolor	<i>Locustella luscinioides</i>	Interés Especial	-
Totovía	<i>Lullula arborea</i>	Interés Especial	-

AVES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Ruiseñor Común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	Interés Especial	-
Abejaruco Europeo	<i>Merops apiaster</i>	Interés Especial	-
Triguero	<i>Miliaria calandra</i>	-	Anexo II - Protegidas
Roquero Solitario	<i>Monticola solitarius</i>	Interés Especial	-
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	Interés Especial	-
Lavandera cascadeña	<i>Motacilla cinerea</i>	Interés Especial	-
Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	Interés Especial	-
Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>	Interés Especial	-
Cotorra gris	<i>Myopsitta monachus</i>	-	Anexo III - Tuteladas
Collalba Rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	Interés Especial	-
Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>	Interés Especial	-
Autillo Europeo	<i>Otus scops</i>	Interés Especial	-
Carbonero garrapinos	<i>Parus ater</i>	Interés Especial	-
Herrerillo capuchino	<i>Parus cristatus</i>	Interés Especial	-
Carbonero común	<i>Parus major</i>	-	-
Gorrión Común	<i>Passer domesticus</i>	-	Anexo III - Tuteladas
Gorrión Molinero	<i>Passer montanus</i>	-	-
Colirrojo Tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	Interés Especial	-
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	Interés Especial	-
Urraca	<i>Pica pica</i>	-	-
Pito real	<i>Picus viridis</i>	Interés Especial	-
Calamón común	<i>Porphyrio porphyrio</i>	Interés Especial	-
Cotorra de Kramer	<i>Psittacula krameri</i>	-	Anexo III - Tuteladas
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	Interés Especial	-
Avión Zapador	<i>Riparia riparia</i>	Interés Especial	Anexo I - Vulnerable
Tarabilla Común	<i>Saxicola torquata</i>	Interés Especial	-
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	-	-
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	-	-
Tórtola doméstica	<i>Streptopelia risoria</i>	-	Anexo III - Tuteladas
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	-	-
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	-	Anexo III - Tuteladas
Estornino Pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	-	-
Curruga capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	Interés Especial	-
Curruga zarcera	<i>Sylvia communis</i>	Interés Especial	-
Curruga cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	-	-
Curruga rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	Interés Especial	-
Zampullín Común	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	Interés Especial	-
Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	Interés Especial	-
Mirlo Común	<i>Turdus merula</i>	-	-
Zorzal Charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	-	-
Lechuza Común	<i>Tyto alba</i>	Interés Especial	-
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	Interés Especial	-

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia.

ANFIBIOS

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	Interés Especial	-
Sapo común	<i>Bufo bufo</i>	-	Anexo II - Protegidas
Sapo corredor	<i>Bufo calamita</i>	Interés Especial	-
Sapillo moteado común	<i>Pelodytes punctatus</i>	Interés Especial	-
Gallipato	<i>Pleurodeles waltl</i>	Interés Especial	Anexo I - Vulnerable
Rana común	<i>Rana perezi</i>	-	Anexo II - Protegidas

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia.

MAMÍFEROS

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Ratón de campo	<i>Apodemus sylvaticus</i>	-	-
Rata de agua	<i>Arvicola sapidus</i>	-	Anexo II - Protegidas
Erizo moruno	<i>Atelerix algirus</i>	Interés Especial	-
Musaraña gris	<i>Crocidura russula</i>	-	Anexo II - Protegidas
Lirón careto	<i>Eliomys quercinus</i>	-	Anexo II - Protegidas
Murciélagos hortelano	<i>Eptesicus serotinus</i>	Interés Especial	-
Erizo europeo	<i>Erinaceus europaeus</i>	-	Anexo II - Protegidas
Gineta	<i>Genetta genetta</i>	-	-
Liebre ibérica	<i>Lepus granatensis</i>	-	-
Topillo mediterráneo	<i>Microtus duodecimcostatus</i>	-	-
Ratón casero	<i>Mus musculus</i>	-	-
Ratón moruno	<i>Mus spretus</i>	-	-
Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	-	Anexo II - Protegidas
Murciélagos ratonero patudo	<i>Myotis capaccinii</i>	En Peligro de Extinción	Anexo I - En Peligro de Extinción
Murciélagos ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	Vulnerable	Anexo I - Vulnerable
Murciélagos ratonero gris	<i>Myotis nattereri</i>	Interés Especial	-
Conejo común	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	-	-
Murciélagos enano	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	Interés Especial	-
Rata parda	<i>Rattus norvegicus</i>	-	-
Rata negra	<i>Rattus rattus</i>	-	-
Murciélagos mediterráneos de hendidura	<i>Rhinolophus euryale</i>	Vulnerable	Anexo I - Vulnerable
Murciélagos grande de hendidura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Vulnerable	Anexo I - Vulnerable
Murciélagos pequeño de hendidura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Interés Especial	Anexo I - Vulnerable
Ardilla roja	<i>Sciurus vulgaris</i>	-	Anexo II - Protegidas

MAMÍFEROS

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	-	-
Murciélagos rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	Interés Especial	-
Zorro rojo	<i>Vulpes vulpes</i>	-	-

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia.

REPTILES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Lagartija colirroja	<i>Acanthodactylus erythrurus</i>	Interés Especial	-
Eslizón ibérico	<i>Chalcides bedriagai</i>	Interés Especial	-
Culebra de herradura	<i>Coluber hippocrepis</i>	Interés Especial	-
Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>	Interés Especial	-
Culebra de escalera	<i>Elaphe scalaris</i>	Interés Especial	-
Galápago europeo	<i>Emys orbicularis</i>	-	Anexo I - Vulnerable
Salamanquesa rosada	<i>Hemidactylus turcicus</i>	Interés Especial	-
Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>	-	Anexo II - Protegidas
Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>	-	Anexo II - Protegidas
Galápago leproso	<i>Mauremys leprosa</i>	-	Anexo II - Protegidas
Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	Interés Especial	-
Culebra de collar	<i>Natrix natrix</i>	Interés Especial	-
Lagartija ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>	Interés Especial	-
Lagartija colilarga	<i>Psammodromus algirus</i>	Interés Especial	-
Lagartija cenicienta	<i>Psammodromus hispanicus</i>	Interés Especial	-
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	Interés Especial	-

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia.

PECES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Alburno	<i>Alburnus alburnus</i>	-	-
Barbo mediterráneo	<i>Barbus guiraonis</i>	-	-
Pez rojo	<i>Carassius auratus</i>	-	-
Colmilleja	<i>Cobitis paludica</i>	-	Anexo II Protegidas
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	-	-
Gambusia	<i>Gambusia holbrooki</i>	-	-
Gobio	<i>Gobio gobio</i>	-	-
Pez sol	<i>Lepomis gibbosus</i>	-	-

PECES

Nombre Castellano	Nombre Científico	Estado legal	
		Catálogo nacional	Catálogo Valenciano
Blenio de rio	<i>Salaria fluviatilis</i>	Interés Especial	Anexo I - Vulnerable
Lucioperca	<i>Sander lucioperca</i>	-	-
Cacho	<i>Squalius pyrenaicus</i>	-	-

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. Elaboración propia.

2.2.2.- ZONAS DE INTERÉS PARA LA FAUNA

Las condiciones bioclimáticas, la orografía, y las transformaciones debidas a la actividad humana proporcionan una variedad de medios y situaciones que se analizan y valoran por unidades ambientales más o menos homogéneas denominadas biotopos

Los principales biotopos que la fauna emplea para su alimentación, cría, y desarrollo en el área de estudio, son los siguientes:

MATORRAL

En este tipo de hábitat las aves que se pueden encontrar con mayor facilidad son la perdiz común (*Alectoris rufa*), la grajilla (*Corvus monedula*), la collalba negra (*Oenanthe oenanthe*), la collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el mirlo común (*Turdus merula*), distintos tordos (*Turdus sp.*), tarabillas (*Saxicola sp.*), currucas (*Sylvia sp.*) y escribanos (*Emberiza sp.*).

Como rapaces se pueden mencionar el águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el búho real (*Bubo bubo*) que aunque precisen de bosques o roquedos para anidar, sus territorios de caza pueden ser zonas de matorral bajo.

En cuanto a los mamíferos no aparece ninguno que se pueda asignar de manera clara a este hábitat, extendiéndose la mayoría de ellos por diversos hábitats. Aún así, se puede destacar la liebre (*Lepus capensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), ambos de gran importancia por su aprovechamiento cinegético y porque constituyen la principal

presa de muchos depredadores. Otros mamíferos son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la rata campestre (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Sylvaemus sylvaticus*), el zorro (*Vulpes vulpes*). Como pequeños predadores carnívoros destacan la comadreja (*Mustela nivalis*), el turón (*Mustela putorios*), la garduña (*Martes foina*), el tejón (*Meles meles*) y la gineta (*Genetta genetta*).

En lo referente a reptiles cabría destacar la lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), la víbora hocicuda (*Vipera latasti*).

PINARES

Están habitados por gran variedad de especies de aves, mamíferos y reptiles.

Algunas rapaces ubican preferentemente sus nidos en las ramas de los pinos, como es el caso del águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*) y el ratonero común (*Buteo buteo*), que sin embargo buscan para cazar terrenos más abiertos.

Las tórtolas (*Streptopelia turtur*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*) también están ligadas a este hábitat.

El carbonero garrapinos (*Parus ater*) posee una tendencia natural a vivir en los bosques de coníferas, resultando el párido más abundante, aunque también se encuentran otros como el carbonero común (*Parus major*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el herrerillo capuchino (*Parus cristatus*), y el agateador común (*Certhia brachydactyla*).

Otra especie que nidifica en los pinares es el pito real (*Picus viridis*). Existen otras aves que también son frecuentes pero que utilizan diversos biotopos para nidificar como el mirlo común (*Turdus merula*), el papamoscas gris (*Muscicapa striata*), el verdecillo (*Serinus serinus*), etc.

Las rapaces nocturnas están representadas por el autillo (*Otus scops*).

La distribución de los mamíferos por biotopos resulta algo más complicada, pues la mayoría de ellos se extienden a lo largo de diversos ambientes, con sólo unas pocas especies que puedan asignarse de manera clara, a uno u otro. Así, mamíferos cuya presencia es frecuente en los pinares, aunque utilizan otros biotopos, son el zorro (*Vulpes vulpes*), la ardilla común (*Marmota marmota*) y el lirón careto (*Eliomys quercinus*).

En cuanto a los reptiles también resulta un tanto complicada su distribución, ya que la mayoría de ellos no muestran preferencias ambientales muy marcadas. En este tipo de hábitat se podría observar principalmente a la culebra de herradura (*Coluber hippocrepis*) y a la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*), así como varias especies de lagartijas.

CAMPOS DE CULTIVO

Varias son las especies más representativas de estos parajes. Entre ellos destacan el mochuelo (*Athene noctua*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), el cuco (*Cuculus canorus*), la abubilla (*Upupa epops*), el mirlo (*Turdus merula*), el verdicillo (*Serinus serinus*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el triguero (*Miliaria calandra*), el gorrión (*Passer communis*), el pinzón (*Fringilla coelebs*) y la urraca (*Pica pica*), todos ellos nidificantes. Entre las rapaces se encuentran en este hábitat el cernícalo común (*Falco tinnuculus*). Además muchas otras especies utilizan estos campos y cultivos como lugar de alimentación y reposo durante el invierno.

Los mamíferos ligados a este biotopo, aunque también utilicen otros hábitats distintos, son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la musaraña común (*Crocidura russula*), la musarañita (*Suncus etruscus*), el topo común (*Talpa europaea*), la rata campestre (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Sylvaemus sylvaticus*), el topillo común (*Pitymus duodecimcostatus*), el topo ciego (*Talpa caeca*), la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), así como distintas especies de murciélagos.

RIBERAS

El bosque aluvial es un hábitat preferencial para muchas especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos. Las plantas proveen de alimento y protección, y así se

constituyen en un factor condicionante de la diversidad biológica riparia. La presencia de agua abundante, sumada a una vegetación lozana y diversa, representa un cóctel ideal para el desarrollo de una rica comunidad de animales. Las especies más representativas de este biotopo son:

- Peces: Anguila (*Anguilla anguilla*), barbo mediterráneo (*Barbus guiraonis*), madrilla (*Condrostoma toxostoma miegii*), cacho (*Leuciscus cephalus*), colmilleja (*Cobitis paludica*); además de otras introducidas como carpa (*Cyprinus carpio*), pez rojo (*Carassius auratus*), trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) y perca sol (*Lepomis gibbosus*).
- Anfibios: Rana común (*Rana (Pelophylax) perezi*), sapo común (*Bufo bufo*), sapo corredor (*Bufo calamita*), sapo partero común (*Alytes obstetricans*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) y sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*).
- Reptiles: Galápago leproso (*Mauremys leprosa*), eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), culebra viperina (*Natrix maura*) y culebra de collar (*Natrix natrix*).
- Aves: Zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), garza real (*Ardea cinerea*), garza imperial (*Ardea pupurea*), avetorillo común (*Ixobrychus minutus*), martinete (*Nycticorax nycticorax*), garceta común (*Egretta garzetta*), garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*), aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), rascón (*Rallus aquaticus*), andarríos chico (*Actitis hypoleucus*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cerceta común (*Anas crecca*), polla de agua (*Gallinula chloropus*), martín pescador (*Alcedo tais*), avión zapador (*Riparia riparia*), etc.
- Mamíferos: Erizo común (*Erinaceus europaeus*), ratón de campo (*Sylvaemus sylvaticus*), rata común (*Rattus norvegicus*), rata de agua (*Arvicola sapidus*), topillo común (*Pitymys duodecimcostatus*), comadreja (*Mustela nivalis*), garduña (*Martes foina*), y turón (*Mustela putorius*).

En general, los ecosistemas ribereños constituyen corredores biológicos, vías de comunicación por donde continuamente llegan elementos en dispersión, facilitando el movimiento de la fauna y el incesante cambio de actividad entre diferentes puntos y seres vivos.

ENTORNO URBANIZADO

Un buen número de especies se han adaptado perfectamente a convivir con el hombre y aprovechar este medio en su propio beneficio, utilizando las construcciones, como área de alimentación, como zona de reposo o, en su caso, como zona de nidificación.

Entre las aves que se pueden encontrar como habituales están la lechuza (*Tyto alba*), y el gorrión común (*Passer domesticus*).

Algunos mamíferos, dada su antropofilia, sus exiguos requerimientos ambientales y su alimentación, se han visto favorecidos por la transformación del medio provocado por el hombre. Éste es el caso del murciélagos común (*Pipistrellus pipistrellus*), el ratón casero (*Mus musculus*) y la rata común (*Rattus norvegicus*).

También algunos reptiles tienen un marcado carácter antropofílico, éste es el caso de la salamanquesa común (*Tarentola mauritanica*).

2.2.3.- GESTIÓN DE LA FAUNA

Los cotos de caza se encuentran regulados por la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

En el término municipal de Paterna, existe un único coto de caza, denominado "Vallesa de Mandor" (V-10.256), situado en la zona oeste de la Vallesa y compartido con el término de Ribarroja del Turia, ocupando una superficie de 285 ha. Se trata de un coto de caza menor, y cuyo Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético no se encontraba aprobado con fecha 12 de septiembre de 2005, cuando se recibió esta información por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

La pesca se encuentra regulada por la Ley de Pesca Fluvial del año 1942. A nivel de la Comunidad Valenciana se establecen Órdenes en las que se fijan períodos y normas generales relacionadas con la pesca en aguas continentales. En ellas aparece

una relación de acotados de pesca, en los que para practicarla es necesario permiso especial. Según la consulta realizada a los técnicos de los Servicios Centrales de la Conselleria de Territorio y Vivienda, en el listado actual de acotados no se encuentra ninguno incluido en el término municipal de Paterna.

3.- ZONAS DE INTERÉS NATURAL

El término municipal de Paterna se encuentra fuera de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, regulados por la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, que define las siguientes categorías: Parque Natural, Paraje Natural Municipal, Reserva Natural, Monumento Natural, Sitio de Interés y Paisaje Protegido.

En cuanto a las zonas de interés natural, tampoco se ha declarado ningún espacio incluido en la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA, ZEC), ni Microrreservas de Flora (figura creada mediante Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano).

El único espacio natural de interés existente en el término municipal d Paterna es el Embalse de la Vallesa, incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana (Ficha 43).

Las características del embalse de la Vallesa son las siguientes:

Descripción	
Grupo	Embalse de fluctuación escasa
Extensión	6,2 ha
Términos municipales	Paterna y Ribarroja
Usos del suelo predominantes	Lámina de agua
Singularidades	Entorno de bosque y maquia mediterránea bien conservada. Destacable calidad paisajística en un ámbito metropolitano
Funcionamiento	
Alimentación	Agua superficial dominante
Descarga	regulación directa
Calidad del agua	Aptas o excepcionables para uso humano
Afecciones al régimen natural	Regulación área de alimentación en pequeño azud-embalse
Régimen del suelo	
Clasificación urbanística predominante	Suelo no urbanizable protegido
Protección específica	-

Fuente: Conselleria Territorio y Vivienda. Elaboración propia

El Embalse de la Vallesa se localiza en la zona de la Vallesa, al oeste del término municipal, siendo compartido por el término de Ribarroja. En la siguiente figura se muestra su localización.

Figura 14. Localización del Embalse de la Vallesa



Fuente: Elaboración propia

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, en sus dos primeros capítulos, define las diferentes categorías de Espacios Naturales protegidos fijando su régimen general: Parque Natural, Paraje Natural, Paraje Natural Municipal, Reserva Natural, Monumento Natural, Sitio de Interés y Paisaje Protegido.

Las zonas húmedas hallan su regulación en un posterior capítulo (Protección de otras Áreas) junto a las cuevas y las vías pecuarias. Ello se traduce en un régimen jurídico diferente al establecido para los Espacios Naturales Protegidos, tanto en lo que se refiere a los efectos de su declaración como a los procedimientos, prevenciones, ordenación, gestión y régimen sancionador. Este diferente tratamiento supone una definición del espacio a preservar y unas determinaciones particulares que, a diferencia del resto de espacios en el que se prevén instrumentos específicos de ordenación, remiten a medidas que deben recogerse en el planeamiento urbanístico y en la

planificación hidrológica. Ello permite afirmar que el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana no es un instrumento de ordenación, sino básicamente un registro administrativo a partir del cual, (identificado y delimitado claramente el objeto a preservar), las diferentes Administraciones en el ámbito de sus competencias, deben desarrollar sus actuaciones a fin de salvaguardar los valores localizados en éstos.

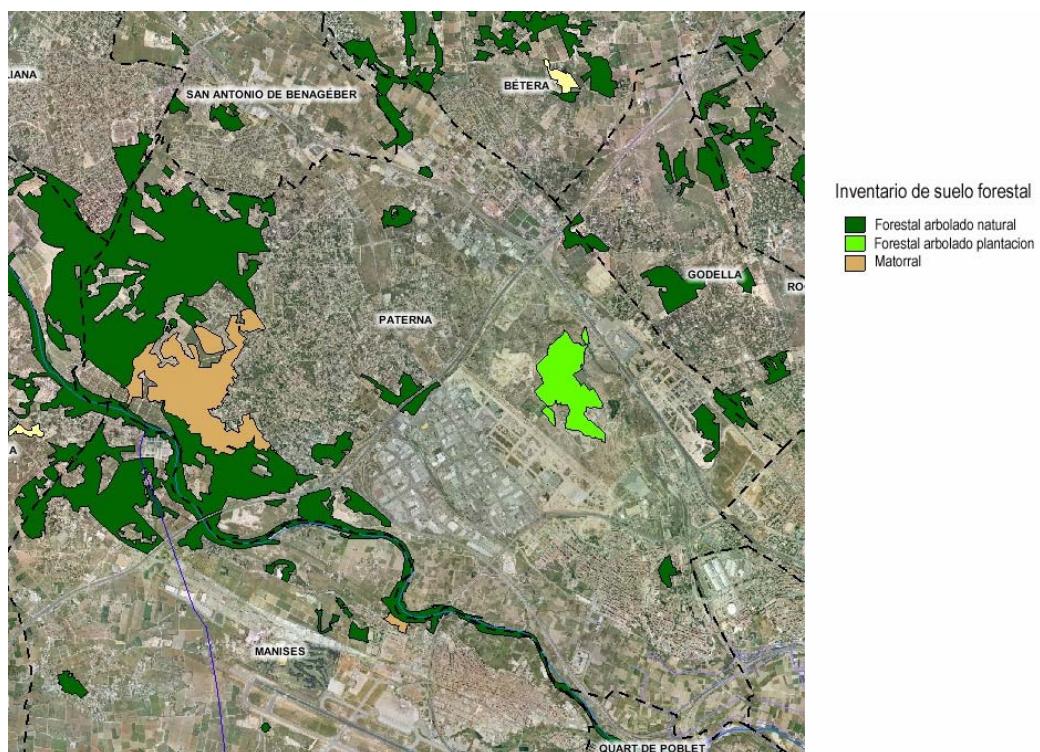
La importancia de las zonas húmedas se transmite a través de varios hitos normativos que, desde diferentes planos (internacional, comunitario, estatal y autonómico), han establecido un marco regulador tendente a su protección.

4.- USOS DEL SUELO. SISTEMAS DE SOPORTE

4.1.- TERRENO FORESTAL

Consultando la cartografía del Inventario de Suelo Forestal del Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana, se encuentran tres tipos de suelo forestal dentro del término municipal de Paterna: forestal arbolado natural, forestal arbolado plantación, y matorral. No existen montes gestionados por la Conselleria de Territorio y Vivienda en el municipio.

Figura 15. Inventario forestal Paterna.

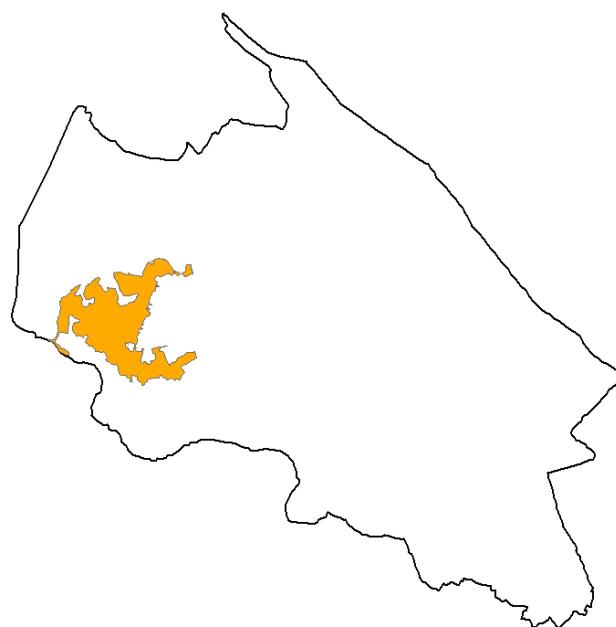


Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda. *Elaboración propia*

Tal como puede verse en la figura anterior, el suelo forestal con arbolado natural se encuentra en su mayor parte en las zonas de la Vallesa, Cañada y Ribera del Turia. El suelo forestal con arbolado de plantación corresponde a un área de la zona de la Muela. El suelo con matorral ocupa también parte de la zona de la Vallesa.

En cuanto a incendios, señalar el ocurrido el 10 de agosto de 1994, en un área de la Vallesa, que afectó la zona indicada en la siguiente figura, de 144 ha, la cual se observa que se corresponde con la superficie de suelo ocupada actualmente por matorral.

Figura 16. Superficie afectada por el incendio del año 1994.



Fuente: Elaboración propia.

El municipio de Paterna cuenta con un Plan de Actuación frente al riesgo de incendios forestales, consistente en un sistema de circuitos de emergencia y banderas de colores cuyo objetivo es agilizar las actuaciones en caso de incendio.

4.2.- CULTIVOS

4.2.1.- HUERTA

En el término municipal de Paterna la huerta se asienta al sur, en la zona inundable de la vega del río Turia, tal como puede verse en el Plano nº 5, "Vegetación y usos".

La huerta está cultivada durante todo el año, su superficie está permanentemente cubierta de plantas que se alternan a lo largo de las estaciones. Así, durante el invierno dominan las múltiples variedades de la col (*Brassica oleracea*) tales como berzas, col lombarda, coles de Bruselas, repollo, brécol, coliflor, etc., las habas (*Vicia faba*), patatas (*Solanum tuberosum*), cebollas tempranas (*Allium cepa*), ajos (*Allium sativum*) y alcachofas (*Cynara scolymus*). En verano la huerta es mucho más variada, hay maíz (*Zea mays*), tomates (*Lycopersicon lycopersicum*), berenjenas (*Solanum melongena*), pimientos (*Capsicum annuum*), cebollas, lechugas (*Lactuca sativa*), judías verdes (*Phaseolus vulgaris*), garrofón (*Phaseolus lunatus*), guisantes (*Pisum sativum*), sandías (*Citrullus lanatus*), melones (*Cucumis melo*), etc. De este modo, alternando cultivos de ciclo largo y corto, y de estacionalidad más o menos marcada, se consiguen tres cosechas al año.

En la huerta de Paterna predomina el minifundismo, existiendo prácticamente un propietario por parcela.

4.2.2.- CÍTRICOS

El cultivo de cítricos se lleva a cabo mayoritariamente en la zona de la Vallesa. También se encuentran algunas parcelas en la zona de la Muela y en una zona al NO de la Urbanización La Cruz de Gracia.

Los cítricos tienen una gran importancia económica y social en el territorio valenciano. Son originarios del sur de Asia, y se han ido extendiendo en áreas de clima

suave, libres de intensas heladas. El acondicionamiento para su puesta en regadío no resulta complicado, dado que la pendiente de estos terrenos no es muy acentuada.

En la zona de Paterna predominan los naranjos y los mandarinos.

4.2.3.- CULTIVOS EN SECANO

Existen distintas áreas ocupadas por terrenos de cultivos en secano en el término municipal de Paterna. Fundamentalmente se encuentran en las zonas al norte y este de la Cañada, parte de la ribera del Turia, y distintas áreas en la zona de la Muela (ver Plano nº 5, “Vegetación y usos”).

Los cultivos en secano en Paterna consisten básicamente en olivares, garrobales y almendrales. En general, forman mosaicos en los que los distintos tipos de cultivo comparten terrazgos. En general, estos cultivos se sitúan en áreas no alcanzadas o desechadas por el regadío.

4.3.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

El municipio de Paterna está atravesado por dos ejes viarios principales: el BY-PASS (A-7) que lo recorre en sentido SW-NE, y la Pista de Ademuz (C-234) que lo hace en sentido SE-NW

El BY-PASS constituye el ramal viario más importante del Área Metropolitana de Valencia. Corresponde a un tramo de la A-7, arteria vital de comunicación del Arco Mediterráneo Español, puesto que conecta a las ciudades españolas más importantes de la costa mediterránea.

La Pista de Ademuz (C-234) es la vía más importante al oeste de la ciudad de Valencia, se dirige hacia Lliria. Se comunica con el BY-PASS a la altura del Parque Tecnológico de Paterna.

Las diferentes carreteras principales que vertebran y comunican el municipio de Paterna y su titularidad se indican en la siguiente tabla.

**CARRETERAS PRINCIPALES EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE PATERNA**

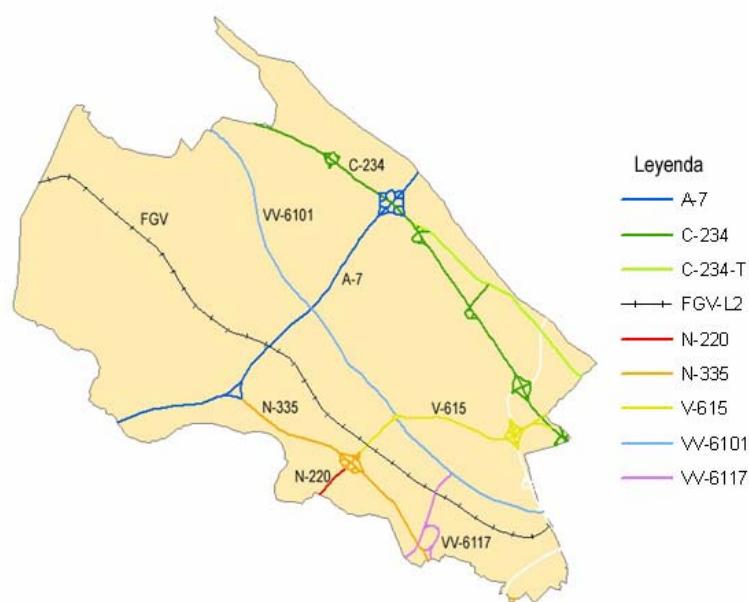
CARRETERA	TITULARIDAD
A-7	Nacional
N-335	Nacional
N-220	Nacional
C-234	Autonómica
C-234-T	Autonómica
V-615	Autonómica
VV-6101	Diputación
VV-6117	Diputación

Fuente: *Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana. Elaboración propia*

Existe asimismo en Paterna una línea de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV), que corresponde a la línea de tranvía de la ciudad de Valencia.

La situación de las principales infraestructuras viarias aparece representada en la siguiente figura.

Figura 17. Infraestructuras viarias en Paterna.



Fuente: Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana. Elaboración propia

4.4.- VÍAS PECUARIAS E ITINERARIOS DE INTERÉS

Las vías pecuarias, como patrimonio cultural heredado, merecen especial consideración ya no sólo por su significado inicial de uso ganadero, sino también por el carácter cultural y tradicional que poseen.

El término municipal de Paterna es atravesado por la “Vereda de San Antonio de Benagéber a Burjasot”, con dirección NO a SE, tal como aparece en la siguiente figura.

Figura 18. Vías Pecuarias en Paterna



Fuente: Serie Cartográfica Valenciana. Elaboración propia

Sin embargo, la Clasificación de las Vías Pecuarias de Paterna aprobada en 1.964 fue modificada en 1.971 eliminando el tramo de vereda “comprendida entre el nuevo acceso a Ademuz y el término municipal de Burjasot”. De este modo, de forma aproximada, una vez la vereda cruza la CV-35, queda suprimida.

En cuanto a otros itinerarios de interés:

- Vía Augusta: No pasa por el término municipal de Paterna.
- GR's (Senderos de Gran Recorrido): No existen en Paterna.
- PL's y SL's (Senderos de Pequeño Recorrido y Senderos Locales): No existen en Paterna.

4.5.- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

En el término municipal de Paterna aparecen catalogados, según la Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana, 12 yacimientos arqueológicos. En la tabla siguiente se indican el nombre, la situación mediante coordenadas UTM, el tipo, la adscripción cultural, así como la cronología de cada uno.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE PATERNA

NOMBRE DEL YACIMIENTO	COORD_X	COORD_Y	TIPO	ADSCRIPCIÓN CULTURAL	CRONOLOGÍA
Mas de la rosa	719100	4379900	Poblado	Romano	S.II-III D.C.
Lloma de betxi	714200	4378400	Poblado	Bronce	1500-1200 A.C.
La Lloma	720000	4377500	Poblado	Romana	
Acueducto Romano	716500	4376800	Acueducto	E.romana	
Barranc Cano	715500	4376700	Poblado	E.romana	S.II D.C.
Despeñaperros	717100	4376700	Poblado	Bronce, ibérica	1600-1500 A.C., 200 A.C.
Testal del Molí	719000	4376000	Poblado	E.media	S.XIII-XIV
Alcalar y Casco Viejo	720000	4376000	Poblado	E.media	S.XII-XV
Necrópolis Morisca	720000	4376000	Necrópolis	Medieval, moderna	S.XIII-XVII
c/ Castillo, 13	720250	4376000	Poblado	E.media	S.XIII-XV
Torre Mudéjar	720250	4376000	Torre	E.media	S.XIII
Plaza del Pueblo Maestro Soler	720000	4375800	Poblado	E.media	S.XIII-XV

Fuente: Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana. Elaboración propia

Figura 19. Situación de los yacimientos en el municipio de Paterna



Fuente: Cartografía Temática de la Comunidad Valenciana. Elaboración propia

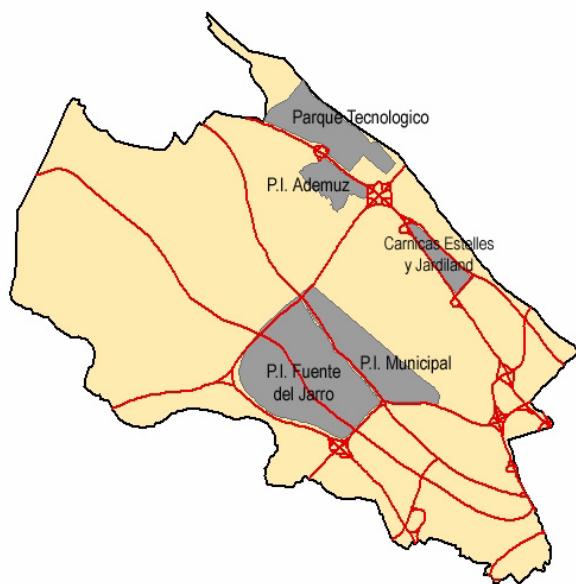
4.6.- USO INDUSTRIAL

Las principales zonas industriales del municipio de Paterna son el Polígono Industrial Fuente del Jarro, El Polígono Industrial Parque Tecnológico Valencia, el Polígono Municipal de Paterna, y el Polígono Industrial Ademuz.

El Polígono Industrial Fuente del Jarro se configura con sus aproximadamente 230 Ha y más de 500 empresas como una de las concentraciones industriales más importantes de Europa. Aún siendo un polígono industrial bastante diversificado, entre las industrias radicadas, destacan las de transformados metálicos, alimentación, construcción, plástico, papel, químicas y textiles.

El Polígono Industrial Parque Tecnológico Valencia surgió con el fin de alojar industrias de alta tecnología, centros de investigación, de formación y de desarrollo y entes públicos, entre otros. Abarca una extensión de 104 Ha, albergando un número aproximado de 260 parcelas. Se han implantado en él los principales institutos tecnológicos Aidico, Aidima, Aime, la Escuela de Negocios Luis Vives, el Centro de Estudios Estema, el CEEI Valencia, y otras empresas.

Figura 20. Ubicación de las principales zonas industriales de Paterna.



Fuente: Elaboración propia

5.- PAISAJE

El paisaje es el elemento del medio que plantea mayores dificultades a la hora de su definición y valoración, al tratar parámetros poco objetivables. Para abordar el estudio del paisaje, se debe realizar primeramente el estudio de los demás elementos del medio, ya que el paisaje no es más que la impresión producida por la interacción de éstos, para posteriormente considerar el conjunto de elementos o factores tales como diversidad de la vegetación, forma del relieve, presencia de agua, color, etc. y en general todos aquellos que interrelacionados componen lo que se entiende como paisaje.

Dentro de la concepción del paisaje, se incluyen varios conceptos que es necesario disgregar para su mejor valoración, habiéndose analizado los siguientes aspectos:

- Calidad visual: valor paisajístico intrínseco de una zona en el momento actual sin considerar posibles acciones causantes de impacto.
- Fragilidad visual: define la capacidad de absorción visual de las alteraciones que se pudieran producir.

De la combinación de estos dos aspectos se obtendrá una valoración estética del paisaje, y su capacidad para absorber las diversas actuaciones que sobre él se realicen.

5.1.- DELIMITACIÓN Y DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PAISAJÍSTICAS

Para el análisis del paisaje, en primer lugar, se ha dividido el territorio del municipio en grandes unidades paisajísticas.

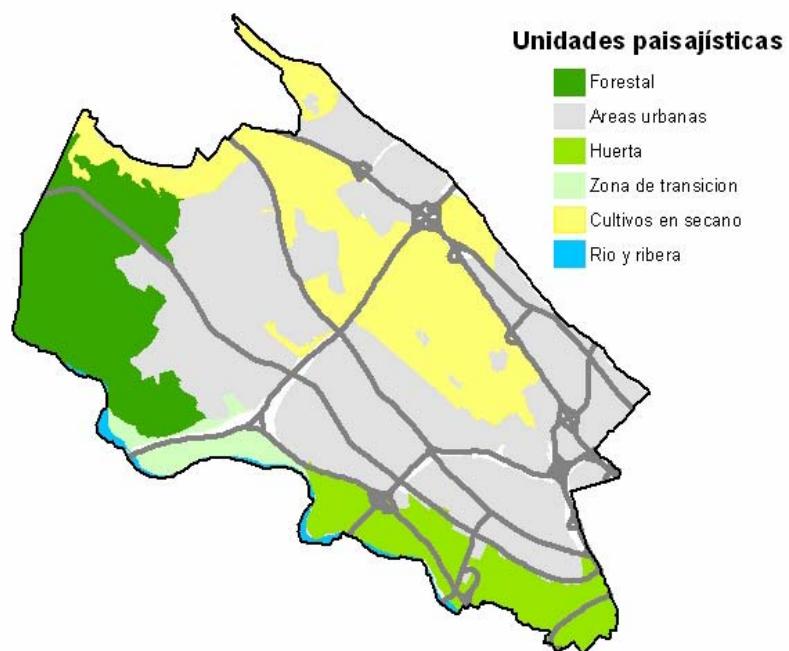
Se puede definir unidad del paisaje como aquélla que da una respuesta visual homogénea, tanto en sus componentes paisajísticos como en su respuesta visual ante posibles actuaciones (Escribano Bombín, 1997).

La división de las distintas unidades que configuran el paisaje del término municipal se ha realizado considerando los principales componentes distintivos del paisaje, es decir, los aspectos del territorio diferenciables a simple vista y que lo configuran, que pueden agruparse en tres grandes bloques: físicos (orografía, red de drenaje, presencia de agua, singularidades geológicas o morfológicas), bióticos (formaciones vegetales) y actuaciones humanas (infraestructuras, núcleos urbanos, edificaciones, actividades agrícolas, ganaderas, industriales, etc.). Para ello se ha recurrido a la contemplación de la globalidad del mismo, utilizando como base las cartografías temáticas elaboradas así como la ortofotografía (Plano nº2: "Ortofoto").

Así, las unidades diferenciadas son las siguientes: Superficie forestal, Río Turia y ribera, Huerta, Zona de transición, Cultivos en secano, y Áreas urbanas.

Estas unidades se han representado en el siguiente mapa:

Figura 21. Unidades de paisaje.



Fuente: Elaboración propia

A continuación se describen dichas unidades:

- Superficie forestal

La unidad paisajística denominada Superficie forestal se sitúa al oeste del término municipal, correspondiendo a la zona conocida como bosque de La Vallesa.

Figura 22. Superficie forestal.



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano. Elaboración propia

Sus componentes principales son los factores físicos y bióticos, que conforman un paisaje de elevada naturalidad únicamente intervenido antrópicamente por la presencia de campos de cultivos de cítricos.

El componente biótico se caracteriza por el predominio de masas arbóreas de pino carrasco, de textura de grano medio y de alta densidad, que lindan con masas de matorral de textura fina y densidad media, provocando un contraste cromático no muy pronunciado manteniendo las tonalidades verde-grisáceas. Los campos de cultivos de cítricos dan lugar a manchas de origen antrópico con formas más o menos regulares con los bordes perfectamente definidos. Estas manchas contrastan con la vegetación

natural colindante, tanto en forma como en cromatismo, al quedar manchas de suelo trabajado desnudo.

Figura 23. Cítricos y junto a superficie forestal.



El factor físico se caracteriza por una fisiografía ondulada de carácter suave, constituyendo el área más alta del término municipal, aunque sin presentar grandes diferencias respecto al resto.

Dentro de esta unidad de paisaje se encuentra el Embalse de la Vallesa, que introduce en el paisaje un aumento de densidad por el aumento de vegetación relacionado con la presencia de agua.

Figura 24. Embalse de la Vallesa



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano.

- Río Turia y ribera

El río Turia constituye el límite suroeste del término municipal. Esta unidad paisajística tiene forma lineal sinuosa y está caracterizada fundamentalmente por factores físicos y bióticos, como son la presencia de agua y la vegetación de ribera asociada.

Figura 25. Río Turia



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

Se trata de una unidad que conforma un paisaje homogéneo que destaca por su naturalidad y dinamismo, contrastando con los campos de cultivo que forman su entorno tanto en textura como en cromatismo. El río y su ribera son percibidos como un conjunto que adquiere una tonalidad verde uniforme en todo su recorrido por el municipio, con bordes bien definidos.

Figura 26. Río Turia y ribera



- Huerta

La unidad paisajística que forma la huerta está situada junto al río al sur del término municipal. Predomina el componente antrópico que representan los campos de cultivo de hortalizas y cítricos.

Esta unidad se caracteriza por su distribución en parcelas con estructura en mosaico, con bordes definidos, y fraccionada por caminos parcelarios lineales que marcan formas geométricas sobre la llanura.

Figura 27. Vista aérea de la huerta.



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

Las diversas parcelas presentan un contraste cromático interno, según el cultivo a que se dediquen y en función de la estacionalidad del mismo. De esta forma, se obtiene un paisaje que forma un tapiz multicolor, cambiante a lo largo del año, en el que está presente una intensa y eficaz actividad humana. El paisaje se rompe sólo por la presencia de alquerías, construcciones tradicionales, dispersas e integradas en el medio.

Figura 28. Huerta



- Zona de transición

Esta unidad paisajística se encuentra situada entre la unidad forestal, la huerta y el río Turia. Está caracterizada por el componente antrópico, al tratarse de un área degradada por diversas actividades realizadas en ella.

Se trata de una unidad heterogénea, en la que se entremezclan texturas y cromatismos. Predomina el color tierra, aunque se encuentra salpicado por manchas verdes de vegetación. Algunos de sus límites se encuentran bien definidos, al ser atravesada por la carretera A7, que constituye un elemento divisorio lineal que contrasta tanto en textura como en color, y limitar con la ribera del Turia.

Figura 29. Zona de transición.



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

- Cultivos en secano

El paisaje formado por los cultivos en secano se encuentra fundamentalmente al norte y este de la Cañada y en la zona de la Muela.

El componente principal de esta unidad paisajística es la actuación humana que suponen los campos de cultivos en secano, así como las canteras que existen en la zona de la Muela.

Las superficies de cultivos en secano situadas a norte y este de la Cañada se caracterizan por su homogeneidad y estructura en mosaico de parcelas que no presentan grandes contrastes entre sí, predominando las tonalidades marrones punteadas por las plantaciones distribuidas de manera regular. Los límites entre las parcelas son definidos por la diferente disposición de las alineaciones de los cultivos presentes en ellas.

Figura 30. Cultivos en secano el este de la Cañada



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

El área de cultivos en secano situada en la zona de la Muela se caracteriza por la heterogeneidad paisajística introducida por otras actuaciones antrópicas como la explotación de canteras o el cultivo de cítricos, y por la presencia de una superficie de matorral y pinar de repoblación que contrasta por su naturalidad y diferente textura. Las canteras son elementos de gran incidencia visual caracterizados por la ausencia de vegetación y por la modificación que provocan sobre la topografía original del terreno, de forma que degradan el paisaje restándole calidad. Forman manchas de bordes definidos que contrastan con el entorno colindante tanto en color como en textura. Los cultivos en secano en esta zona se encuentran en su mayoría abandonados, consistiendo fundamentalmente en algarrobos y pequeñas superficies de olivares y almendros.

Figura 31. Heterogeneidad paisajística en la zona de la Muela



Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

- Áreas urbanas

En la unidad paisajística denominada Áreas urbanas predomina el componente antrópico. Las áreas urbanas han sido diferenciadas entre residenciales e industriales.

Las áreas residenciales del casco urbano son de tipología diferente a las de la Cañada. El tipo de edificación predominante en el casco urbano es de altura media-alta, mientras que en la Cañada predominan las viviendas unifamiliares de baja altura, con parcela con jardín y piscina. En el casco urbano destacan las formas geométricas tridimensionales regulares definidas por la tipología de los edificios, así como por la distribución de las calles. Se percibe un cromatismo más o menos homogéneo predominando el color teja. En la Cañada contrastan las formas regulares de las viviendas y piscinas con las formas, colores y naturalidad introducidas por la vegetación de las parcelas.

Figura 32. Casco urbano



Figura 33. La Cañada



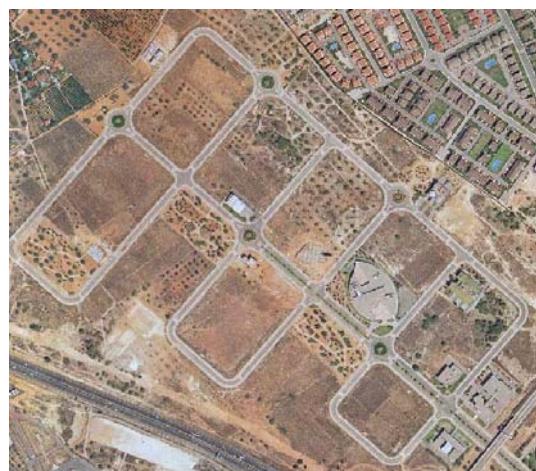
Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano

Las áreas industriales se caracterizan también por sus formas geométricas regulares. Predominan las naves rectangulares de baja altura de colores grisáceos, distribuidas de manera más o menos alienada. Cabe diferenciar entre la distribución y estructura de un polígono industrial “tradicional” como el de la Fuente del Jarro, y uno de tipología más innovadora como el Parque Tecnológico.

Figura 34. Polígono Industrial Fuente del jarro



Figura 35. Parque Tecnológico



5.2.- ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL PAISAJE

La calidad del territorio se entiende como grado de excelencia, mérito para no ser alterado, destruido o, para que su esencia, su estructura actual, se conserve.

A partir de las unidades de paisaje presentes en la zona de estudio, se ha procedido a valorar cada una de ellas, asignándoles diferentes grados de calidad que varían según la escala siguiente:

Muy Alta (5)

Alta (4)

Media (3)

Baja (2)

Muy Baja (1)

La calidad visual de cada una de las unidades se establece a continuación:

UNIDAD PAISAJÍSTICA	CALIDAD VISUAL
Superficie forestal	Muy Alta (4)
Río Turia y ribera	Alta (4)
Huerta	Alta (4)
Zona de transición	Baja (2)
Cultivos en secano	Media (3)
Áreas urbanas	Media (3)

5.3.- ESTUDIO DE LA FRAGILIDAD DEL PAISAJE

Fragilidad visual es la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él, expresando el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante ese uso o actuación. Opuesto a este concepto, está la capacidad de absorción visual, que indica el grado de integración visual de la actividad en el medio. La fragilidad dependerá del tipo de actuaciones que se vayan a implantar sobre el terreno, sin embargo en este estudio no se consideran actuaciones concretas, por lo que se ha evaluado de forma general, teniendo en cuenta los factores principales que la determinan.

A continuación se establece un valor para fragilidad de las distintas unidades paisajísticas siguiendo la siguiente escala numérica:

Muy Alta (5)

Alta (4)

Media (3)

Baja (2)

Muy Baja (1)

UNIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD
Superficie forestal	Alta (4)
Río Turia y ribera	Alta (4)
Huerta	Muy Alta (5)
Zona de transición	Baja (2)
Cultivos en secano	Media (3)
Áreas urbanas	Muy Baja (1)

5.4.- CALIDAD TOTAL DEL PAISAJE

La calidad total del paisaje se obtiene por la combinación de los valores de calidad y fragilidad según la expresión:

$$C_T = (2 \cdot C + F) / 3$$

La escala utilizada para la calidad total es la siguiente:

Muy Alta ($C_T = 5$)

Alta ($4 \leq C_T < 5$)

Media ($3 \leq C_T < 4$)

Baja ($2 \leq C_T < 3$)

Muy Baja ($C_T < 2$)

A continuación se expresa esquemáticamente en tablas las conclusiones obtenidas en cuanto a calidad y a fragilidad.

UNIDAD PAISAJÍSTICA	CALIDAD	FRAGILIDAD	CALIDAD TOTAL
Superficie forestal	Alta	Alta	Alta
Río Turia y ribera	Alta	Alta	Alta
Huerta	Alta	Muy Alta	Alta
Zona de transición	Baja	Baja	Baja
Cultivos en secano	Media	Media	Media
Áreas urbanas	Media	Muy baja	Baja

En las unidades que presentan calidad Alta resultan prioritarias las actuaciones en pro de la conservación, al presentar una elevada calidad paisajística.

Para los proyectos que se prevean en las distintas zonas será necesario tener en cuenta cada actuación de forma específica, porque en función de ésta se determinará su viabilidad paisajística.

En general cualquier actuación requerirá un estudio más concreto ya que debido al carácter genérico de este estudio, los resultados obtenidos deben considerarse como directrices.

6.- CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES AMBIENTALES

Una vez realizado el estudio del medio físico y biótico del término municipal de Paterna, se va a realizar una delimitación y definición de unidades ambientales, unidades que se consideran homogéneas tanto en sus características físicas y bióticas como en sus comportamientos o respuestas frente a determinadas actuaciones o estímulos. El objetivo es determinar áreas que han de ser objeto de atención prioritaria por los valores ecológicos, paisajísticos, culturales y patrimoniales que poseen, y proponer acciones ordenadoras y/o gestoras destinadas a garantizar su conservación y puesta en valor.

Tal como queda reflejado en el Plano nº 6 “Unidades ambientales”, se han definido las siguientes unidades:

- La Vallesa. Zona boscosa al oeste del término municipal.
- Embalse de la Vallesa. “Embalse de fluctuación escasa” incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Situado al oeste del término municipal, compartido con el término de Ribarroja del Turia.
- Río Turia y entorno fluvial. El río Turia constituye el límite suroeste del término municipal.
- Zona de transición. Área situada entre la Vallesa y el río Turia y su entorno fluvial.
- Barrancos. Se han destacado los barrancos la Font y Travessat.
- Huerta. Situada en la zona inundable del río Turia, al sur del término municipal.
- Cultivos en secano. Zonas en las que mayoritariamente predominan los cultivos en secano (zonas al norte y este de la Cañada, principalmente).

- La Muela. Esta zona, por sus características y heterogeneidad fue estudiada de forma más detallada (“Estudio de Afecciones de Ambientales en la Partida La Muela del T.M. de Paterna”)
- Áreas urbanas. Zonas urbanas e industriales.
- Grandes infraestructuras viarias. Carreteras y ferrocarril.

6.1.- LA VALLESA

El bosque de la Vallesa se encuentra situado al oeste del término municipal de Paterna. Está formado por pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*) fundamentalmente, y áreas de matorral. Aparecen *Fumana thymifolia*, *Quercus coccifera*, *Erica multiflora*, *Ceratonia silicua*, *Rosmarinus officinalis*, *Pistacia lentiscus*, *Thymelaea hisuta*, *Cistus salvifolius*, *Juniperus oxycedrus*, *Rhamnus lycioides*, *Ulex parviflorus* y *Helianthemum lavandulifolium*. De manera aislada aparece *Globularia alypum* y *Dorycnium pentaphyllum*. Existen asimismo algunas parcelas dedicadas al cultivo de cítricos.

Los pinares y matorrales constituyen biotopos de interés para la fauna, albergando gran diversidad de especies de aves, mamíferos, así como reptiles. Según el Banco de Datos de Biodiversidad de la Conselleria Territorio y Vivienda, en las cuadrículas de 10x10 Km en las que se encuentra el término municipal de Paterna se ha constatado la presencia de más de 150 especies de fauna. Dadas las características del bosque de la Vallesa y su linde con la ribera del río Turia es muy probable que la mayoría de estas especies se puedan encontrar en él. La mayor parte de estas especies están consideradas de Interés Especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas).

Según la cartografía del Inventario de Suelo Forestal del Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana, se encuentran dos tipos de suelo forestal dentro de la zona de la Vallesa: forestal arbolado natural y matorral. El área cartografiada como matorral corresponde a la zona afectada por el incendio ocurrido en agosto de 1994.

Se trata de un área bastante accidentada, que presenta pendientes mayores del 5% en casi su totalidad, y en algunas zonas se supera el 10%. El riesgo de erosión en esta área es alto, y muy alto en la zona que linda con la ribera del Turia. Existe una zona con riesgo de deslizamientos, al SO de esta unidad ambiental, junto al río Turia, donde se encuentra la pendiente natural más elevada del término municipal. Toda la unidad presenta vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos.

En el bosque de la Vallesa se localiza el yacimiento arqueológico denominado Lloma de Betxí, poblado de la Edad de Bronce (1500-1200 a.C.).

En cuanto a grandes infraestructuras viarias, una línea de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana atraviesa la zona NE de la Vallesa, en dirección NO-SE. El BY-PASS (A-7) constituye en límite sur de esta unidad.

De todo lo expuesto, se desprende el elevado valor que presenta esta unidad ambiental, tanto a nivel ecológico, como paisajístico e histórico-cultural. El valor ecológico se justifica por la gran biodiversidad que presenta esta zona, tanto a nivel de fauna como de flora. Este bosque constituye una “isla” a nivel paisajístico, teniendo en cuenta su singular emplazamiento, en una zona densamente poblada como es el área metropolitana de Valencia. La existencia del yacimiento de la Lloma de Betxí añade valor histórico-cultural al bosque de la Vallesa. Así mismo, este bosque contribuye a la producción de oxígeno en el ámbito antropizado en el que se encuentra, siendo considerado como “pulmón verde” del área metropolitana. Se considera pues que la importancia de este bosque alcanza un ámbito supra-municipal.

Se aconseja, por tanto, preservar, proteger y mejorar las características de este espacio natural, así como evitar afecciones ambientales en el mismo. Para ello se recomienda dotar a esta unidad de alguna figura de protección que ordene y limite los usos permitidos en ella, promoviendo su conservación y excluyendo intervenciones urbanísticas. Asimismo mantener un sistema de vigilancia y control forestal dirigido a la prevención de incendios.

6.2.- EMBALSE DE LA VALLESA

El Embalse de la Vallesa está considerado un “Embalse de fluctuación escasa” y se encuentra incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Se sitúa al oeste del término municipal, compartido con el término de Ribarroja del Turia.

En el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana aparece la siguiente valoración del embalse de la Vallesa:

CUADRO DE VALORACIÓN

		RELEVANTE	SIGNIFICATIVO	PRESENTE	AUSENTE
Valores bióticos	Generales		x		
	Específicos			x	
	Estructurantes	x			
Recursos económicos	Agropecuarias y extractivas			x	
	Turístico-recreativas			x	
	Aprovechamiento recursos hídricos		x		
Valores culturales	Paisajísticos	x			
	Patrimoniales y etnológicos		x		
	Didáctico-científicos			x	
Protección riesgos	Intrusión, erosión, heladas			x	
	Inundaciones			x	
	Contaminación de recursos			x	

Fuente: Conselleria Territorio y Vivienda. Elaboración propia

Se considera relevante el valor paisajístico del Embalse de la Vallesa dado que se trata de un entorno de bosque y maquia mediterránea bien conservada, destacable en el ámbito metropolitano general en que se encuentra. Los elementos bióticos presentes en esta unidad ambiental son considerados de valor significativo. Se encuentran presentes valores culturales de tipo patrimonial y etnológico.

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, regula las zonas húmedas mediante un régimen jurídico diferente al establecido para los Espacios Naturales Protegidos. Este diferente tratamiento supone una definición del espacio a preservar y unas determinaciones particulares que remiten a medidas que deben recogerse en el planeamiento urbanístico y en la planificación hidrológica. Por tanto, el Catálogo de Zonas Húmedas

de la Comunidad Valenciana no es un instrumento de ordenación, sino básicamente un registro administrativo a partir del cual, (identificado y delimitado claramente el objeto a preservar), las diferentes Administraciones en el ámbito de sus competencias, deben desarrollar sus actuaciones a fin de salvaguardar los valores localizados en éstos.

Por tanto, para el planeamiento urbanístico se aconseja preservar este espacio mediante la identificación y delimitación del mismo, dotándolo de algún tipo de protección específica, que permita mantener el elevado nivel de valor paisajístico que posee, así como la conservación de los valores culturales presentes. El valor paisajístico se mantendrá siempre y cuando se preserven los elementos bióticos presentes, que le confieren singularidad en el entorno metropolitano en el que se encuentra. De este modo, se recomienda mantener un control, mantenimiento y en su caso recuperación del medio biótico.

6.3.- RÍO TURIA Y ENTORNO FLUVIAL

El río Turia constituye el límite suroeste del término municipal.

Las aguas del río son aprovechadas para el riego de gran parte de la huerta valenciana.

En esta unidad se encuentra vegetación y bosque de ribera junto al río, así como pinares, matorrales y cultivos en secano incluidos también en la misma, al situarse a continuación de la ribera.

En general, el bosque de ribera se ha visto menguado ocupando su lugar extensos cañaverales o herbazales nitrófilos, encontrándose un cañar mixto con inclusiones varias de bosque de galería donde aparecen *Arundo donax*, *Typha latifolia*, *Populus nigra*, *Populus alba*, *Populus x canadiensis* *Salix triandra*, *Saccharum ravennae*, *Dorycnium rectum* y *Rubus ulmifolius*. De manera aislada *Eucalyptus camaldulensis* y *Pinus halepensis*. Acompañando a esta vegetación se encuentra un sotobosque, procedente de los ecosistemas adyacentes, monte bajo y/o pinares, que se introducen en la ribera dando lugar a una gran diversidad de especies como pino carrasco (*Pinus halepensis*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), coscoja (*Quercus coccifera*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), acebuche (*Olea europaea*), etc.

El bosque aluvial es un hábitat preferencial para muchas especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos. En el río pueden encontrarse diversas especies de peces como anguila (*Anguilla anguilla*), barbo mediterráneo (*Barbus guiraonis*), madrilla (*Condrostoma toxostoma miegii*), cacho (*Leuciscus cephalus*), colmilleja (*Cobitis paludica*), etc.

Además de las especies de fauna asociadas al bosque de ribera, por su proximidad también pueden encontrarse en este hábitat las asociadas otros biotopos como los campos de cultivos y pinares contiguos.

Los ecosistemas ribereños constituyen corredores biológicos, vías de comunicación que facilitan el movimiento de la fauna y el cambio de actividad entre diferentes puntos y seres vivos. También tienen un papel fundamental en la regulación de avenidas y prevención de la erosión de las orillas.

El área delimitada por las carreteras A-7 y N-335 presenta en distintas zonas pendientes mayores del 10%. La parte NO de la ribera, donde comienza el tramo del Turia perteneciente ya al término municipal de Paterna, presenta riesgo de erosión muy alto. Toda la zona de la ribera del Turia presenta vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos.

En cuanto a patrimonio arqueológico, en la zona de la ribera del Turia se encuentran los siguientes yacimientos:

- Barranc Cano: Poblado romano (S.II d.C)
- Acueducto Romano: Acueducto de época romana
- Despeñaperros: Poblado de la Edad de Bronce e Ibérica (1600-1500 a.C., 200 a.C.)

La unidad ambiental denominada Río Turia y entorno fluvial posee por tanto alto valor ecológico por la biodiversidad que alberga, paisajístico por la singularidad que introduce el bosque de ribera en un entorno tan urbanizado, e histórico-cultural por los yacimientos arqueológicos presentes. El río Turia también es valorado por el aprovechamiento de sus aguas para el riego de cultivos.

Por tanto, se recomienda conservar, proteger y mejorar en lo posible las características de esta unidad ambiental.

En lo que al río se refiere, realizar un control de los vertidos tanto industriales como urbanos, mediante una adecuada gestión de las aguas residuales sanitarias e industriales. Asimismo, respetar la dinámica propia del curso fluvial, su cauce natural, la morfología de su trazado original.

Conviene recuperar zonas de bosque de ribera, mediante replantación con especies típicas de ribera, regenerando zonas degradadas ocupadas actualmente por cañares, a fin de mejorar la conectividad del bosque de galería.

Como medida de puesta en valor de la ribera fluvial, dar conocer sus valores mediante la elaboración de catálogos de especies de fauna y flora y espacios de interés, así como desarrollar programas educativos de conocimiento del entorno fluvial. En caso de asignar áreas de esparcimiento, compatibilizarlas con la conservación de los valores naturales del río, instalando el mobiliario mínimo y aislando el uso recreativo de las zonas de mayor interés ecológico (vegetación vulnerable, suelos de fácil alteración al pisoteo, zonas de reproducción, descanso y alimentación de la fauna silvestre, etc.).

En caso de dotar a la ribera del Turia de alguna figura de protección, convendría plantearse la posibilidad de que tuviera alcance supra-municipal, puesto que el río discurre por otros términos municipales.

6.4.- ZONA DE TRANSICIÓN

La unidad denominada Zona de transición se encuentra situada entre la Vallesa y el río Turia y su entorno fluvial. Se trata de un área actualmente degradada, pero que se considera de potencial valor por su continuidad con las unidades Vallesa y Río y entorno fluvial. Esta unidad se encuentra dividida por el BY-PASS (A7).

Se considera interesante la realización de actuaciones de regeneración de esta zona, las cuales deberían incluir la dotación de pasos inferiores de fauna que faciliten la conexión y contrarresten el efecto barrera que supone el BY-PASS.

6.5.- BARRANCOS

Se han considerado en la unidad Barrancos los barrancos la Font y Travessat. Estos barrancos, junto con Endolça (considerado en la unidad ambiental La Muela, estudiada a parte), recogen las aguas pluviales de gran parte del término municipal y desaguan al río.

Los barrancos La Font y Travessat no se encuentran conservados como tales, pero se hallan en ellos algunas formaciones propias de barrancos, así como áreas con pinos, y siguen realizando su función de desagüe de aguas pluviales al río Turia.

Se aconseja realizar un mantenimiento regular de limpieza de sus cauces, eliminando suciedades procedentes de vertidos incontrolados, así como las acumulaciones por avenidas de agua, permitiendo de este modo la regeneración y conservación de la flora y fauna propias de estos espacios. Asimismo, evitar obras, construcciones o actividades que puedan dificultar el curso ocasional de sus aguas.

6.6.- HUERTA

La Huerta, situada en la zona inundable del río Turia, al sur del término municipal y cultivada durante todo el año, posee un gran valor tradicional, cultural, económico, patrimonial, ecológico y paisajístico.

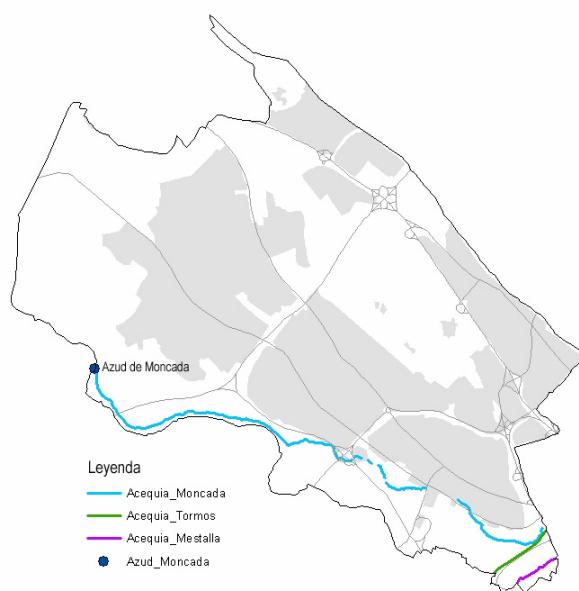
La huerta valenciana se desarrolló en la Edad Media, durante el periodo islámico, creando una importante infraestructura fluvial, principalmente con la construcción de acequias y azudes, que derivaban las aguas de las fuertes avenidas del Turia y los barrancos, consiguiendo desecar grandes zonas pantanosas y llevando el riego a otras. Asociadas a estas infraestructuras se desarrollaron diversas actividades, como molinos de agua y lavaderos, así como viviendas típicas (alquerías y barracas).

También en esa época se creó el Tribunal de las Aguas, aún vigente hoy, mediante el cual se controlaba el uso y utilización de los caudales de riego. Existen 8 acequias madre que toman el agua del Turia y la distribuyen a toda la huerta valenciana: Quart, Benàger-Faitanar, Mislata, Favara y Rovella que toman sus aguas de la margen derecha, y Tormos, Mestalla y Rascanya, de la margen izquierda. Cada

acequia tiene su Comunidad de Regantes los cuales son propietarios del caudal de dicha acequia (“comuneros”). La Acequia Real de Moncada tiene jurisdicción aparte. Las acequias madre arrancan del río por medio de azudes que retienen el caudal. La Acequia Real de Moncada toma el agua del azud situado en Paterna, siendo el primero de todos los que alimentan las acequias que riegan la huerta de Valencia. De estas acequias principales, a su vez, salen numerosas acequias secundarias o brazales, que distribuyen el agua por los campos de cultivo. Las Comunidades de Regantes de las 8 acequias se rigen por las viejas Ordenanzas que se transmitieron a viva voz en tiempo de los árabes y que más tarde fueron escritas y ratificadas por los distintos reyes españoles.

En el término municipal de Paterna nace la Acequia Real de Moncada, que toma el agua del Azud de Moncada, y va distribuyéndola por los campos de cultivo a lo largo de la zona de la huerta. También discurren por el municipio tramos de la Acequia de Tormos y la Acequia de Mestalla. Estas acequias se encuentran representadas en la siguiente figura.

Figura 36. Acequias en el municipio de Paterna.



Fuente: Mapa Topográfico Nacional de España 1:25.000. Elaboración propia

Paisajísticamente la huerta se considera un elemento singular al consistir en un tapiz multicolor, cambiante a lo largo del año, con contraste cromático entre parcelas, interrumpido sólo por la presencia de alquerías dispersas e integradas en el medio.

En el Plano nº 8, "Síntesis de Valores Ambientales y Culturales" se puede observar que en la zona de la Huerta existe un yacimiento arqueológico, Testal del Molí, que se trata de un poblado de la Edad Media (S.XIII-XV).

En el Plano nº 7, "Condicionantes Físicos", se observa que en la zona de la Huerta no existen pendientes pronunciadas, teniendo la mayor parte del territorio una pendiente inferior del 5%, existe vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos media, y riesgo de inundación alto.

En cuanto a infraestructuras viarias, esta zona se encuentra prácticamente delimitada al norte por la línea de ferrocarril de la Red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana-FGV, así como atravesada por distintas carreteras (N-335, N-220, carretera de Manises, y la Ronda Norte).

En todo lo expuesto, queda reflejado el elevado valor de esta unidad ambiental denominada Huerta, tanto a nivel histórico-cultural y patrimonial, como económico y paisajístico.

Por tanto, se recomienda preservar y realzar el valor de esta zona, excluyéndola de intervenciones urbanísticas, manteniendo, conservando y potenciando sus valores tradicionales. Puesto que se trata de una zona que presenta vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos, se aconseja regular y controlar el uso de productos fitosanitarios.

6.7.- CULTIVOS EN SECANO

Se han incluido en la unidad ambiental denominada Cultivos en Secano las zonas en las que mayoritariamente predomina este tipo de cultivo, que fundamentalmente se sitúan al norte y este de la Cañada. Consisten básicamente en olivares, garrobales y almendrales que forman mosaicos en los que los distintos tipos de cultivo comparten terrazgos.

Los campos de cultivo constituyen el hábitat de gran número de especies tales como el mochuelo (*Athene noctua*), la tórtola (*Streptopelia turtur*), el cuco (*Cuculus canorus*), la abubilla (*Upupa epops*), el mirlo (*Turdus merula*), el verdecillo (*Serinus serinus*), el jilguero (*Carduelis carduelis*), el triguero (*Miliaria calandra*), el gorrión (*Passer communis*), el pinzón (*Fringilla coelebs*) y la urraca (*Pica pica*). Entre las rapaces se encuentran en este hábitat el cernícalo común (*Falco tinnuculus*). También se encuentran mamíferos que utilizan asimismo otros hábitats distintos, como el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la musaraña común (*Crocidura russula*), el topo común (*Talpa europaea*), la rata campestre (*Rattus rattus*), el ratón de campo (*Sylvaemus sylvaticus*), el topillo común (*Pitymus duodecimcostatus*), la liebre (*Lepus granatensis*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), así como distintas especies de murciélagos.

Esta unidad ambiental está atravesada, al este de la Cañada, por la “Vereda de San Antonio de Benagéber a Burjasot”, con dirección NO a SE.

En general, en esta unidad predominan los terrenos con pendientes inferiores al 10%.

El valor más importante que se considera que posee esta unidad es la vía pecuaria que la atraviesa, y que se aconseja su conservación y mantenimiento.

6.8.- LA MUELA

La unidad ambiental denominada La Muela, por sus particularidades y heterogeneidad fue estudiada de manera individual, en el “Estudio de Afecciones de Ambientales en la Partida La Muela del T.M. de Paterna”, al cual se remite para conocimiento de la misma.

6.9.- ÁREAS URBANAS

En la unidad ambiental denominada Áreas Urbanas se han incluido las zonas urbanas residenciales, las zonas industriales, las de servicios, así como las de equipamientos varios. Es decir, se han considerado las áreas en las que el suelo ya se encuentra intervenido por acciones urbanísticas.

Esta unidad se ha definido a modo de exclusión o límite de otras unidades de mayor interés ambiental.

Únicamente destacar, los 5 yacimientos arqueológicos que se encuentran en el caso urbano:

- Plaza del Pueblo Maestro Soler: Poblado de la Edad Media (S. XIII-XV)
- Torre Mudéjar: Torre de la Edad Media (S. XIII)
- c/ Castillo 13: Poblado de la Edad Media (S. XIII-XV)
- Alcalar y Casco Viejo: : Poblado de la Edad Media (S. XII-XV)
- Necrópolis Morisca: Necrópolis medieval moderna (S. XIII-XVII)

Se recomienda conservar estas áreas de interés histórico, cultural y patrimonial.

Por otro lado, tener en consideración que un gran número de especies de fauna (aves, mamíferos y reptiles principalmente) se han adaptado a convivir con el hombre y aprovechar el medio urbano en su propio beneficio, utilizando las construcciones como área de alimentación, zona de reposo o, en su caso, zona de nidificación. Se aconseja respetar a estas especies faunísticas, que hacen percibir el medio urbano como un medio más natural.

6.10.- GRANDES INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Esta unidad ambiental denominada Grandes Infraestructuras Urbanas, se ha definido, como la de Áreas Urbanas, a modo de exclusión o límite de otras unidades de mayor interés ambiental.

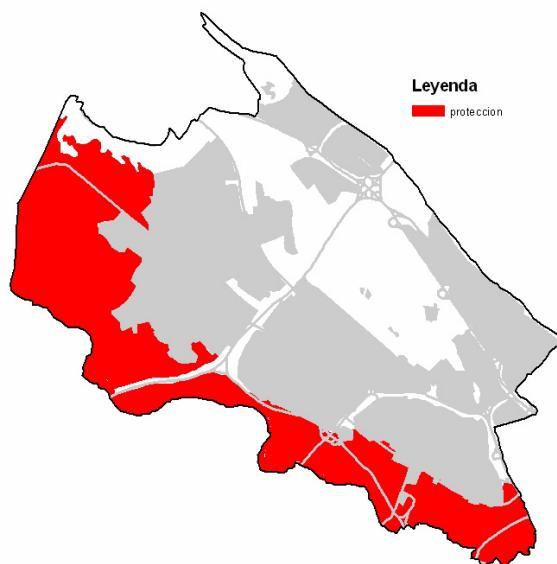
Del mismo modo que en la unidad anterior, únicamente indicar que en la unidad Grandes Infraestructuras Urbanas, según se observa en el Plano nº 8, "Síntesis de Valores Ambientales y Culturales", se encuentra el yacimiento arqueológico Mas de la Rosa, poblado romano (S. II-III dC), que también se recomienda conservar.

ÁREAS PRIORITARIAS

De todo lo expuesto, se establecen como áreas prioritarias de protección las correspondientes a las unidades ambientales La Vallesa, Embalse de la Vallesa, Río Turia y entorno fluvial, y Huerta, así como la Zona de transición.

En su conjunto, estas áreas suman una superficie de 1031,8 ha susceptible de ser dotada de protección.

Figura 37. Área prioritaria de protección.



Fuente: Elaboración propia



C/ Jacinto Benavente, nº 26
46.005 Valencia
Tlf: 963 - 34 32 06
Fax: 963 - 95 63 26
e-mail: ein-mediterraneo@einsl.com

C/ Aranaz y Vides, nº 11 1^aA
31.500 Tudela (Navarra)
Tlf: 948 - 82 52 62
Fax: 948 - 41 17 70
e-mail: einsl@einsl.com

C/ Fray Salvador Mollar, 1 - 8
46.940 Manises (Valencia)
Tlf: 961 - 54 72 70
Fax: 961 - 54 51 02
e-mail:
solumed@solumedconsultores.com
